



European Network of Councils
for the Judiciary (ENCJ)

Réseau européen des Conseils
de la Justice (RECJ)

Datos de la encuesta de la RECJ

sobre la independencia
de los jueces legos

2017-2018



Esta publicación se ha redactado con el apoyo financiero del Programa de Justicia de la Unión Europea. Los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de la RECJ y no pueden considerarse en ningún modo puntos de vista de la Comisión Europea.

Índice

Resumen de los resultados de la encuesta	4
1. Introducción	5
2. Metodología y contenido de la encuesta	6
3. Tasa de respuesta por país y representatividad	7
4. Características personales y funciones de los jueces legos	9
5. Principales resultados de la encuesta	13
6. Resultados de la encuesta para cada pregunta en tablas	30
Anexo Encuesta entre jueces legos	44

Resumen de los resultados de la encuesta¹

Los jueces legos desempeñan una función muy importante en muchos sistemas judiciales europeos. Además de las encuestas a los jueces de carrera llevadas a cabo en 2014/2015 y en 2016/2017, en 2017/2018 se encuestó a los jueces legos sobre su independencia. En total participaron 20 605 jueces legos de diez jurisdicciones. La encuesta pone de relieve las distintas vías a través de las que los jueces legos participan en el Poder Judicial. Principalmente resuelven asuntos en tribunales mixtos, es decir, con jueces de carrera, y se ocupan sobre todo de casos penales. Existen grandes diferencias entre los países en cuanto a la frecuencia de participación. En algunos países los jueces legos se encargan de un elevado número de asuntos (es frecuente que sea un número muy superior diez, que es el límite inferior de la mayor categoría en la encuesta), mientras que en otros países los jueces legos intervienen en pocos casos. La distribución según su edad también difiere mucho entre los países. En consecuencia, los jueces legos no son un grupo homogéneo.

La principal conclusión en relación con la independencia es que los jueces legos en Europa no son objeto, por norma general, de presiones indebidas para resolver asuntos de cierta manera. Cabe señalar que son mucho menos francos en sus puntos de vista y más inseguros acerca de sus respuestas que los jueces de carrera. La clasificación general de la independencia de los jueces legos y la de los jueces de carrera es muy similar y coincide en gran medida con las percepciones de los jueces de carrera. La relación laboral entre los jueces legos y los jueces de carrera por lo general no es problemática. Aun así, el alto porcentaje de jueces legos que han informado de problemas en este ámbito requiere atención.

Debe señalarse que no todos los miembros y observadores en que existe la figura del juez lego han participado en la encuesta, de modo que los resultados que se incluyen en este documento no sirven para extraer conclusiones para toda Europa.

Deberá debatirse en una fase posterior si se repetirá la encuesta y, en tal caso, con qué frecuencia. Por un lado, los resultados son relativamente moderados, lo que hace presuponer que la próxima vez estos sean más o menos los mismos, pero por el otro no hay ninguna garantía de esto y, más de principios, los jueces legos forman parte del sistema judicial igual que los jueces de carrera y, por ello, tienen la misma necesidad de que se les escuche.

¹ Este informe ha sido redactado por el Consejo del Poder Judicial de los Países Bajos; D. Frans van Dijk. El Consejo Superior de Justicia de Bélgica ha proporcionado el apoyo técnico para la encuesta de los jueces legos; D. Kevin Verhoeyen y el Consejo del Poder Judicial de los Países Bajos, D. Bart Diephuis.

1. Introducción

La RECJ ha elaborado indicadores que permitan evaluar el estado actual de la independencia de los poderes judiciales de Europa. El conjunto de indicadores se refiere, por una parte, a los aspectos formales y objetivos de la independencia (la forma en que se regulan por ley y reglamentos las distintas cuestiones), y con la independencia subjetiva, tal y como se percibe, por otra. Uno de los indicadores relativos a la independencia subjetiva se refiere a las percepciones de los jueces sobre su independencia (indicador de independencia 13). Para reunir esos datos, en 2016/2017 se encuestó, por segunda vez, a los jueces europeos. En total participaron 11.712 jueces de 26 países. La encuesta se realizó a los que podría denominarse jueces de carrera, con nómina. En muchos países de Europa ejercen también jueces legos. La CEPEJ ha documentado su presencia:

«Un gran número de Estados y entidades recurren a jueces no profesionales. Este es el caso de **Bélgica, Croacia, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza** (en 13 de los 26 cantones existe la figura del juez no profesional), **la Antigua República Yugoslava de Macedonia** o incluso **Inglaterra y Gales y Escocia**. Pueden tratarse de «jueces legos», jueces sin formación jurídica que ejercen tanto en un órgano unipersonal como colegiados aunque sin el apoyo de un juez de carrera (países del derecho anglosajón) o jueces que ejercen como asesores de un juez de carrera (que es el caso por ejemplo de **Austria, Bélgica, Croacia, la República Checa, Francia, Hungría, Alemania, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia o Israel**). Pueden ser también jueces de paz con competencias para resolver disputas civiles de poca relevancia (**España, Inglaterra y Gales, Escocia**)²».

La CEPEJ también proporciona cifras sobre el número de jueces legos.

Tabla 1. Número de jueces legos en Europa

Poder Judicial	Jueces legos		Poder Judicial	Jueces legos	
	Número absoluto	Por 100.000 habitantes		Número absoluto	Por 100.000 habitantes
Albania	-	-	Lituania	-	-
Austria	-	-	Países Bajos	-	-
Bélgica	4.026	36	Noruega	43.000	832
Bulgaria	-	-	Polonia	13.933	36
Croacia	-	-	Portugal	-	-
Dinamarca	12.000	212	Rumanía	-	-
Francia	24.921	38	Serbia	2.564	36
Finlandia	1.738	32	Eslovenia	3.445	167
Alemania	97.306	120	Eslovaquia	-	-
Grecia	7.000	65	España	7.687	17
Hungría	4.500	46	Suecia	8.318	85
Irlanda	-	-	Reino Unido, Inglaterra y Gales	19.253	34
Italia	3.068	5	Reino Unido, Escocia	389	7
Letonia	-	-	Total	253.148	

² CEPEJ (2016). *European judicial systems: Efficiency and quality, CEPEJ studies no 23, blz.89.*

Nota: Las judicaturas que participaron en la encuesta aparecen en negrita.

Nota: Dado que se redactó originalmente en junio de 2018 y los estudios de la CEPEJ de 2018 no se publicaron hasta octubre de 2018, este informe se basa en los datos relativos a los jueces legos de los estudios de la CEPEJ de 2016.

Fuente: CEPEJ (2016). *European judicial systems: Efficiency and quality, CEPEJ studies no 23*, Table 3.11 (p. 95). Los datos de Grecia han sido facilitados por el Consejo Superior del Poder Judicial de Grecia.

Los jueces legos ejercen en el 60 % de las judicaturas. El número de ciudadanos que ejercen como jueces legos en la judicatura es considerable. Debe recalcar que las cifras de la tabla 1 son números absolutos. Los equivalentes a tiempo completo en el número de jueces serían tan sólo una pequeña fracción de esas cifras, tal y como se expone a continuación de forma pormenorizada.

Puesto que los jueces legos asumen tareas que son importantes, sus percepciones sobre su independencia son necesarias para obtener una imagen completa de la independencia tal y como la perciben los jueces. Para reunir estos datos se ha realizado una encuesta a los jueces legos. En total participaron 20.605 jueces legos de 10 países. Pueden solicitarse los datos enviando un correo electrónico a office@encj.eu.

El informe aborda en primer lugar la metodología y el contenido de la encuesta. El apartado 3 se ocupa de la tasa de respuesta y la representatividad. El apartado 4 aporta información contextual sobre las características personales y las funciones de los jueces legos que han respondido a la encuesta, mientras que el apartado 5 presenta los principales resultados de la encuesta. En los apartados 4 y 5 los resultados se presentan en gráficos. En el último apartado se dan todos los resultados de forma cuantitativa en tablas. El anexo contiene la encuesta que se envió a los jueces legos.

2. Metodología y contenido de la encuesta

Metodología

La encuesta se envió a todos los miembros y observadores de la RECJ. Los miembros y observadores que cuentan con jueces legos y que han podido participar, distribuyeron una carta de presentación y de recomendación del presidente de la RECJ entre los jueces legos dentro de sus jurisdicciones, lo que requirió, en general, la colaboración de los presidentes de los tribunales a falta de una base de datos de ámbito nacional. La carta incluía un enlace al sitio web que albergaba la encuesta. Los encuestados pudieron completar la encuesta en línea y de forma anónima. Se les pidió que indicaran el país donde ejercen de jueces, y se podía completar la encuesta en cualquiera de las lenguas a las que se había traducido.

Diseño de la encuesta

La encuesta es una adaptación de la encuesta realizada a los jueces de carrera. Se pidió a los jueces legos que evaluaran de forma general su independencia, así como la de los jueces legos en su país en general. Además, se les pidió que evaluaran la independencia de los jueces de carrera.

En la encuesta se exploraban también distintos aspectos de la independencia, como las presiones indebidas y su origen, la corrupción, (la amenaza de) medidas disciplinarias y la influencia de los medios de comunicación. En un sentido más general, se preguntaba a los jueces legos si se sentían

respetados por los actores con los que interactúan. Una cuestión específica de los jueces legos es su relación con los jueces de carrera en aquellos casos en que resuelven asuntos de manera conjunta. Dado que esta es el *modus operandi* principal de los jueces legos (véase *infra*), esta relación es vital para su independencia y se explora en profundidad. Se refiere a la influencia de los jueces de carrera sobre los jueces legos, el grado en que los jueces de carrera toman en serio sus opiniones y la influencia de los jueces legos en las resoluciones judiciales.

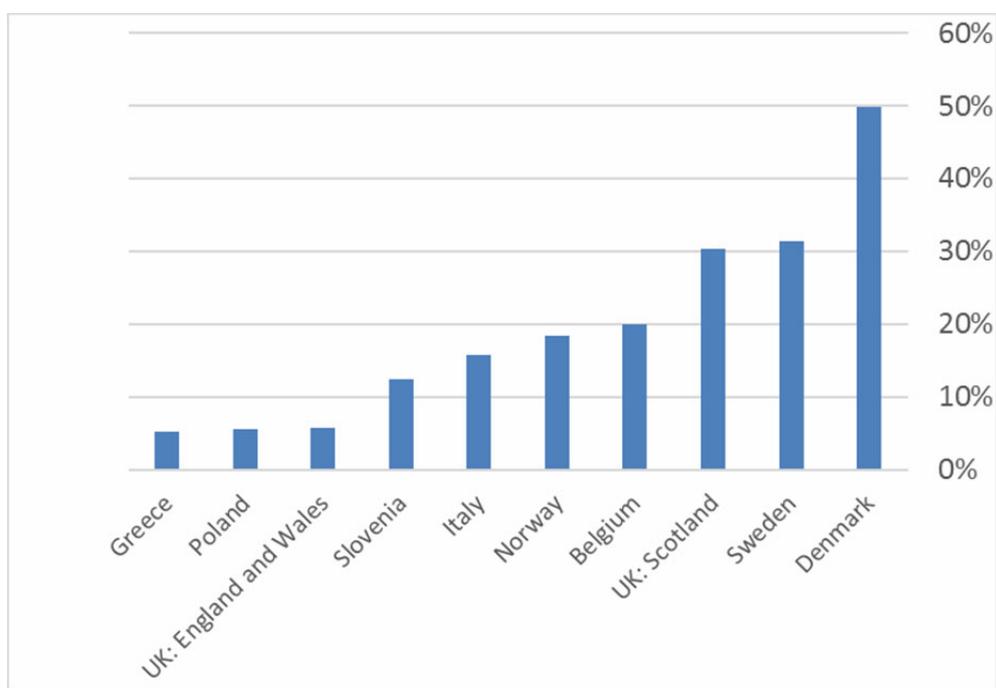
Asimismo, a los encuestados se les hicieron preguntas sobre algunas características personales (sexo, edad) y sobre su actividad como jueces legos.

La perspectiva de la encuesta es la del juez lego individual, a menos que se espere una respuesta más veraz o más pertinente desde la perspectiva de los jueces legos en general. La encuesta se puede consultar en el anexo.

3. Tasa de respuesta por país y representatividad

El gráfico 1 da la tasa de respuesta para cada uno de los países participantes. Los países se ordenan desde la menor a la mayor tasa de respuesta.

Gráfico 1. Porcentaje de encuestados con respecto al número total de jueces legos*

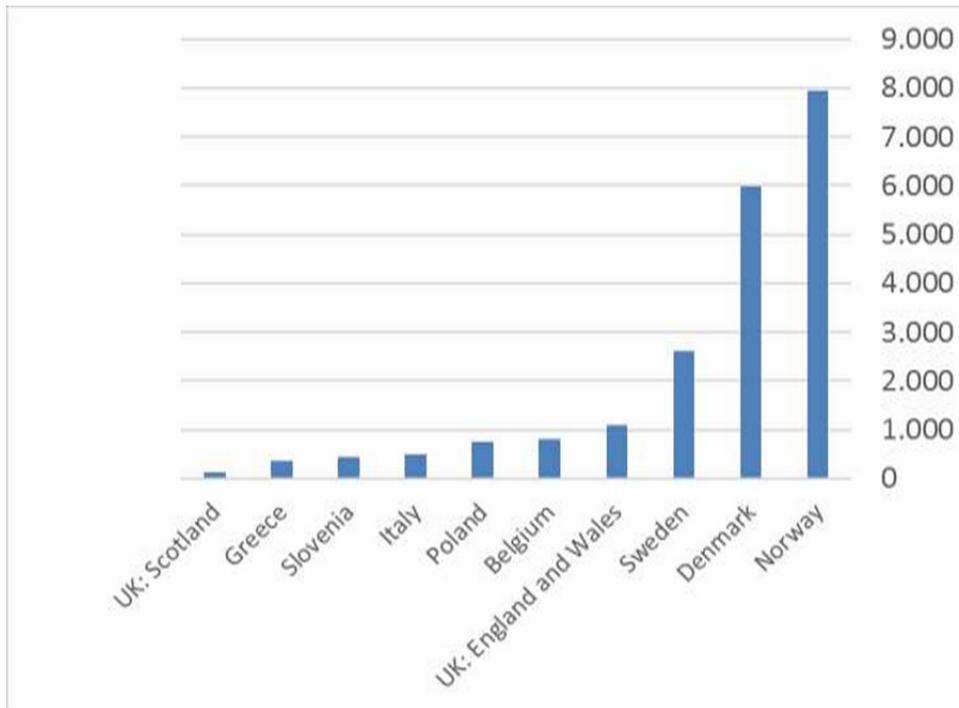


*Número de jueces legos de la tabla 1.

La tasa de respuesta va desde el 5 % en Grecia hasta el 49,9 % en Dinamarca. El número absoluto de respuestas por país es importante para la representatividad de los resultados de la encuesta. Los resultados pueden ser significativos aunque la tasa de respuesta de un país sea baja. En comparación,

los estudios de población normalmente sólo cubren una porción muy pequeña de esta, pero sin embargo son significativas estadísticamente. La única salvedad es que la respuesta no es selectiva, en el sentido de que los jueces legos que han respondido no difieren sustancialmente los que no lo han hecho en aspectos que resulten pertinentes para los resultados de la encuesta, lo que guarda relación con cada tasa de respuesta que no se acerca al 100 %. El gráfico 2 muestra el número de jueces que han respondido en cada país, ordenados por número.

Gráfico 2. Número total de encuestados



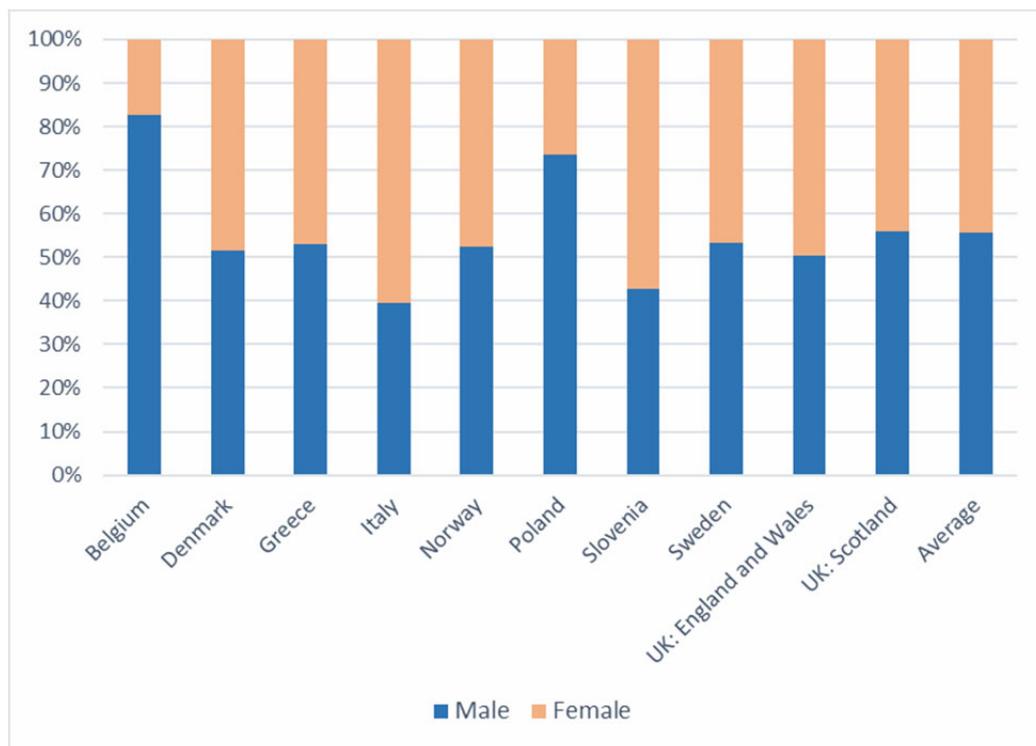
El número de jueces que han respondido va desde los 118 de Escocia a los 7.942 de Noruega. El «intervalo de confianza» de los resultados de los países con un número pequeño de encuestados será relativamente grande. Los números son lo suficientemente alto como para encontrar diferencias significativas que pueden comprobarse estadísticamente usando los datos.

4. Características personales y funciones de los jueces legos

Características personales

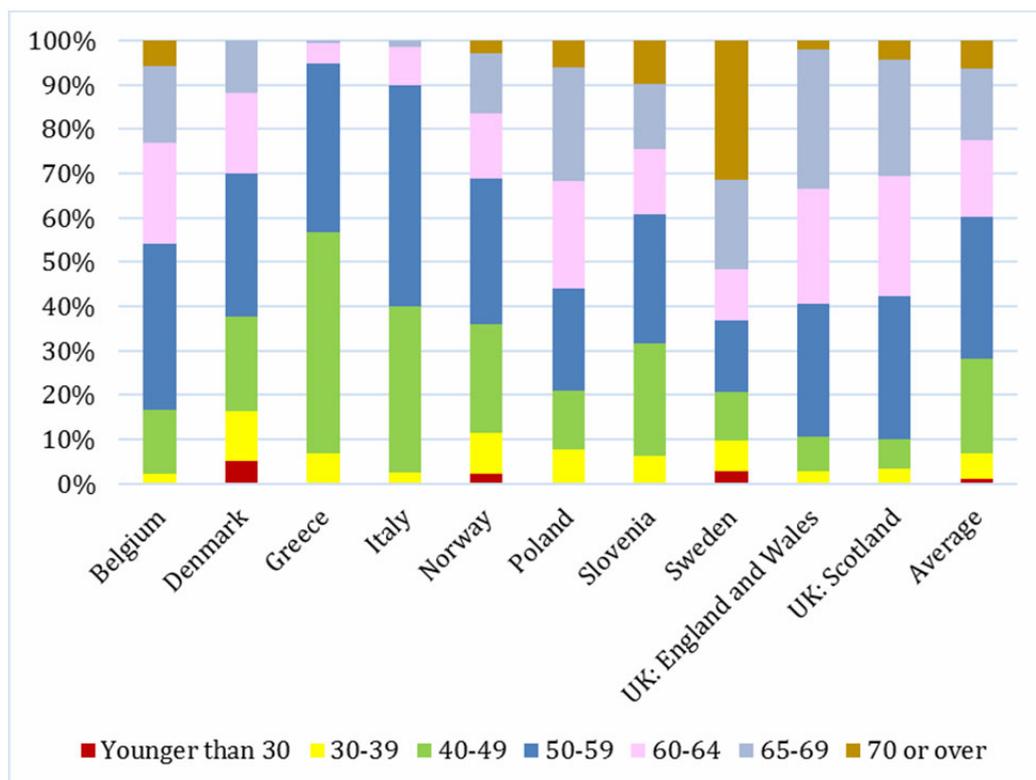
Se preguntó a los encuestados su sexo, edad y experiencia. En los gráficos siguientes se proporcionan los datos.

Gráfico 3. Sexo de los jueces legos



La distribución por sexos es, en general, aproximadamente igualitaria. Solamente en Bélgica (83 %) y Polonia (74 %) predominan los hombres, mientras que en Italia y Eslovenia el porcentaje de mujeres se acerca al 60 %. La media que figura en este gráfico, como en el resto de gráficos, es la media no ponderada de todos los países.

Gráfico 4. Edad de los jueces legos

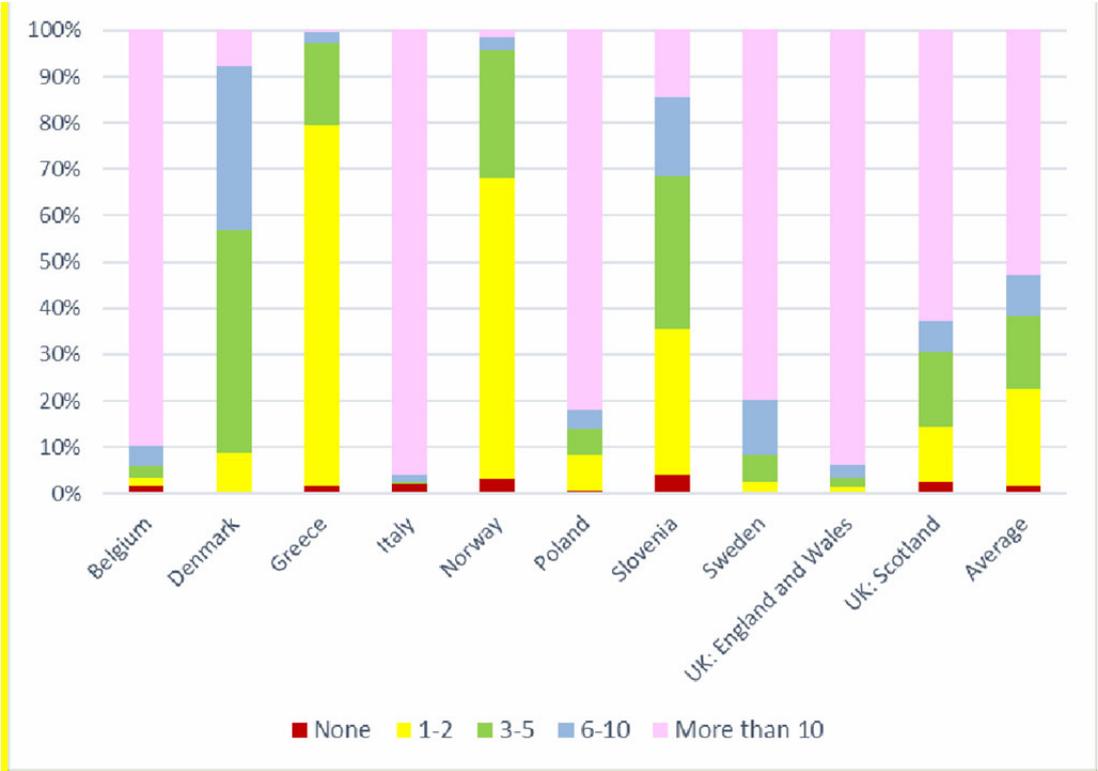


La media de edad que se ha calculado para todos los países da como resultado un 40 % de mayores de 60 o más. La distribución por edades difiere mucho entre los países. En Suecia, el 64 % tiene 60 años o más, mientras que el 32 % tiene 70 años más. En Reino Unido (Inglaterra y Gales, y Escocia) y en Polonia, el 60 % tiene 60 años o más, porcentaje que se divide aproximadamente por igual entre las franjas de edad 60-64 y 65-69. En contraste, en Grecia y en Italia el 95 % y el 90 % tienen menos de 60 años, mientras que en Noruega y en Dinamarca es el 70 %.

Funciones de los jueces legos

Se preguntó a los encuestados sobre sus funciones como jueces legos.

Gráfico 5. Frecuencia de participación de los jueces legos en casos durante los últimos dos años



Con respecto a la participación de los jueces legos en la resolución de asuntos, existen grandes diferencias en cuanto a su frecuencia: en Bélgica, Inglaterra y Gales, Italia, Polonia, Escocia y Suecia los jueces legos resuelven un número elevado de asuntos (a menudo, bastantes más de los 10, que es la cantidad utilizada como límite inferior de la categoría más alta), mientras que en Grecia y Noruega en particular, y en menor medida en Dinamarca y Eslovenia, los jueces legos resuelven pocos asuntos. En consecuencia, los jueces legos no forman un grupo homogéneo. Podemos preguntarnos cuáles son las consecuencias de resolver sólo uno o dos asuntos durante un período de dos años en términos de familiaridad y compromiso con valores fundamentales como la independencia y la imparcialidad, además del conocimiento y la experiencia. Esas bajas tasas de participación tal vez no sean eficaces, pero esto depende en última instancia de los objetivos de cada poder judicial a este respecto.

Tabla 2. Ámbito del Derecho en la que participaron los jueces legos: número de respuestas dadas

	Total	Penal	Administrativo	Mercantil	Familia	Laboral	Civil	Otros	Ninguno
Bélgica	898	5	19	344	4	427	14	72	13
Dinamarca	8.976	5.911	227	289	682	134	848	879	6
Grecia	383	349	0	2	7	0	9	12	4
Italia	1.150	288	55	73	78	31	296	319	10
Noruega	9.927	7.448	53	62	1.013	53	512	530	256
Polonia	954	168	2	2	357	132	139	149	5
Eslovenia	570	267	5	31	58	88	32	72	17
Suecia	5.858	2.019	789	278	1.547	124	454	646	1
Reino Unido: Inglaterra y Gales	2.057	822	146	48	267	66	263	443	2
Reino Unido: Escocia	149	57	12	2	2	31	13	29	3
Total	30.922	17.334	1.308	1.131	4.015	1.086	2.580	3.151	317

Los jueces legos son predominantemente activos en Derecho Penal. El Derecho de Familia está en el segundo puesto. Muchos de ellos trabajan en varios ámbitos del Derecho, ya que, en total, han participado en la encuesta 20.605 jueces legos, y el número de respuestas es de 30.922.

Tabla 3. Composición de jueces legos en la resolución de los asuntos: número de respuestas dadas

	Total	Unipersonal	Solo con otros jueces legos	Solo con jueces de carrera	Con jueces de carrera y jueces legos
Bélgica	918	116	18	45	739
Dinamarca	6.206	6	328	136	5.736
Grecia	366	5	52	5	304
Italia	549	376	8	87	78
Noruega	8.256	49	844	289	7.074
Polonia	770	9	11	27	723
Eslovenia	431	6	20	12	393
Suecia	2.733	8	74	72	2.579
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.415	153	673	64	525
Reino Unido: Escocia	122	59	4	8	51
Total	21.766	787	2.032	745	18.202

La tendencia dominante es que los asuntos los resuelven jueces de carrera y legos de forma conjunta. Únicamente en Italia y Reino Unido la mayoría de los jueces legos los resuelven bien en un órgano unipersonal, o con otros jueces legos. Es poco frecuente que la participación incluya más de una de estas composiciones.

5. Principales resultados de la encuesta

Independencia de los jueces legos

Al igual que en la encuesta de los jueces de carrera, las preguntas fueron dos: la primera se refiere a la percepción sobre la independencia de los jueces legos en el país en general. La segunda, a la independencia personal del encuestado. En una escala de 0 a 10, la independencia de los jueces legos, en general, oscila entre el 7,5 en Italia y el 9,3 en Escocia, con una media para todos los países de 8,5 (gráfico 6). Al igual que se registró anteriormente en el caso de los jueces de carrera, la independencia personal obtiene una calificación más alta, desde el 8,6 de Polonia, al 9,4 de Escocia, con una media para todos los países de 9,0 (gráfico 7).

Gráfico 6. Independencia de los jueces legos en general

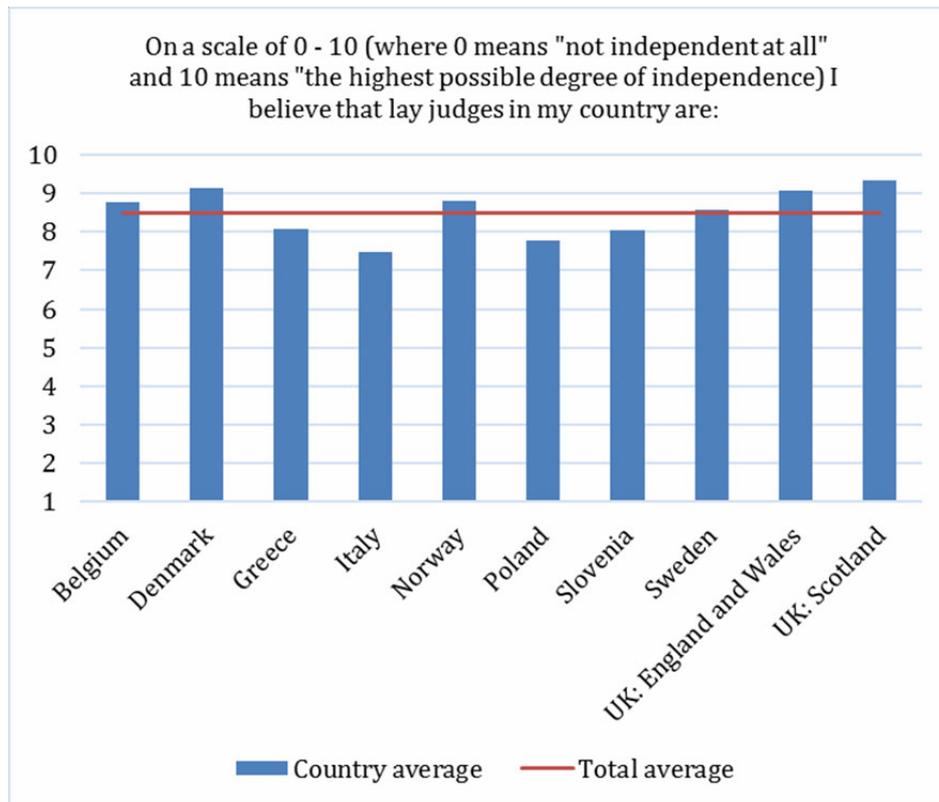
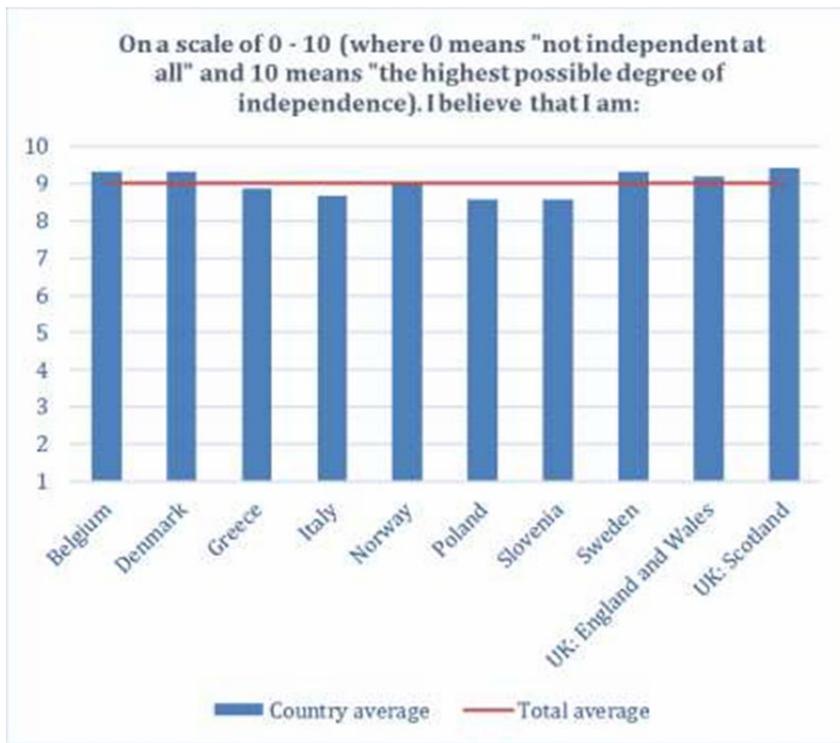


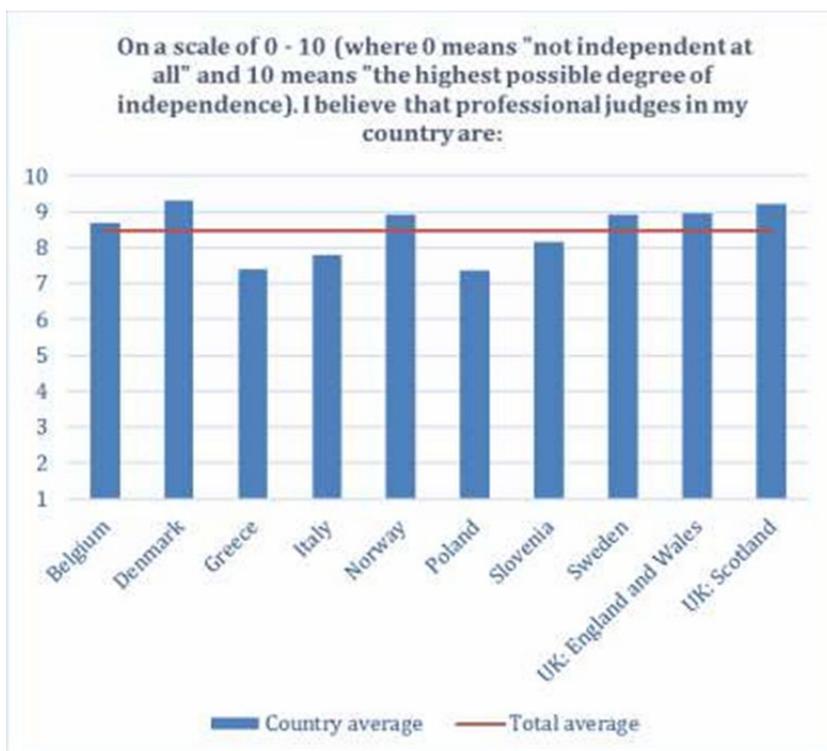
Gráfico 7. Independencia personal de los jueces legos



Percepción de la independencia de los jueces de carrera

También se pidió a los jueces legos que puntuaran la independencia de los jueces de carrera en sus países. Las percepciones van desde el 7,4 en Grecia al 9,3 en Dinamarca, con una media para todos los países de 8,5.

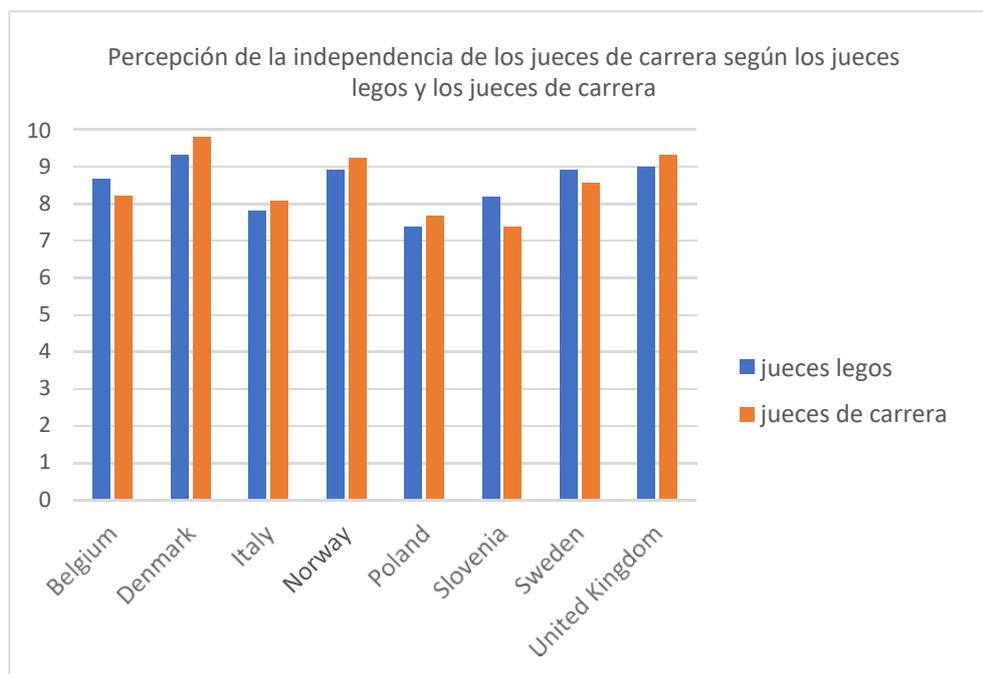
Gráfico 8. Independencia de los jueces de carrera según los jueces legos



Los jueces legos puntúan su independencia, en general, al mismo nivel que la independencia de los jueces de carrera. Solamente en Grecia y Polonia se puntúa la independencia de los jueces legos por encima de la de los jueces de carrera (8,1 frente al 7,4 en Grecia, y 7,8 frente a 7,4 en Polonia). En Italia y Suecia sucede al contrario (7,5 frente a 7,8 en Italia, y 8,6 frente a 8,9 en Suecia).

Estos resultados pueden compararse con las percepciones de los propios jueces de carrera sobre su independencia (Gráfico 9). Para los poderes judiciales que han participado en ambas encuestas, la puntuación media es la misma (8,5), con notables diferencias dentro de los poderes judiciales³. Los jueces legos en Bélgica, Eslovenia y Suecia tienen una opinión más positiva de la independencia de los jueces de carrera que los propios jueces de carrera. En Dinamarca, Reino Unido, Italia, Noruega y Polonia los jueces de carrera son más positivos en relación con su independencia que los jueces legos sobre la independencia de los jueces de carrera.

Gráfico 9. Percepción de la independencia de los jueces de carrera según los jueces legos y los jueces de carrera

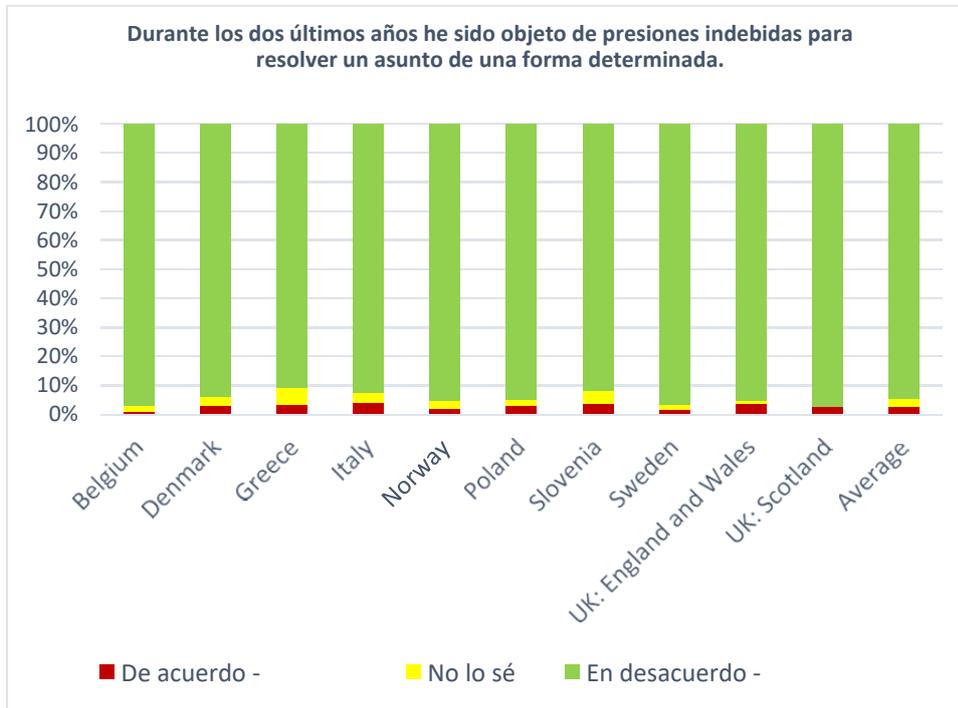


³ Para la encuesta entre los jueces de carrera, véase: RECJ (2017). Datos de la encuesta de la RECJ sobre la independencia de los jueces 2016-2017, www.encj.eu.

Aspectos de la independencia de los jueces legos

En las siguientes tablas se exponen los resultados por pregunta.

Gráfico 10. Presiones indebidas



El porcentaje de jueces legos que sufren presiones indebidas no supera el 4 % (Italia, Inglaterra y Gales, Eslovenia).

Gráfico 11. Corrupción (sobornos)

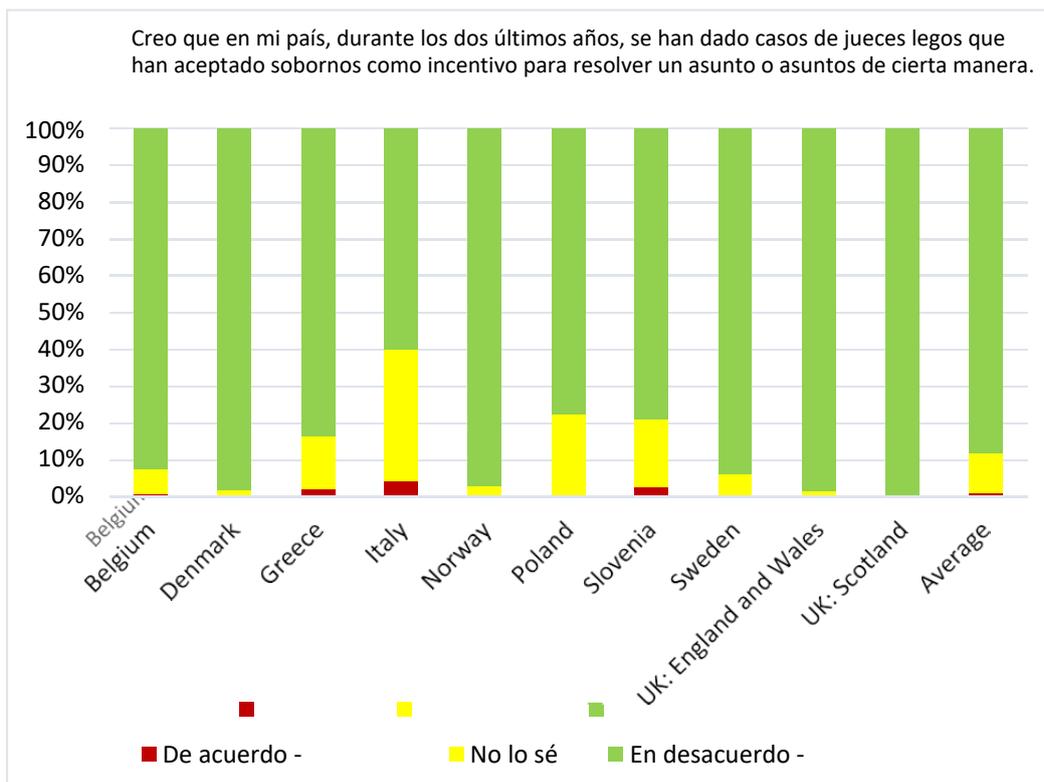
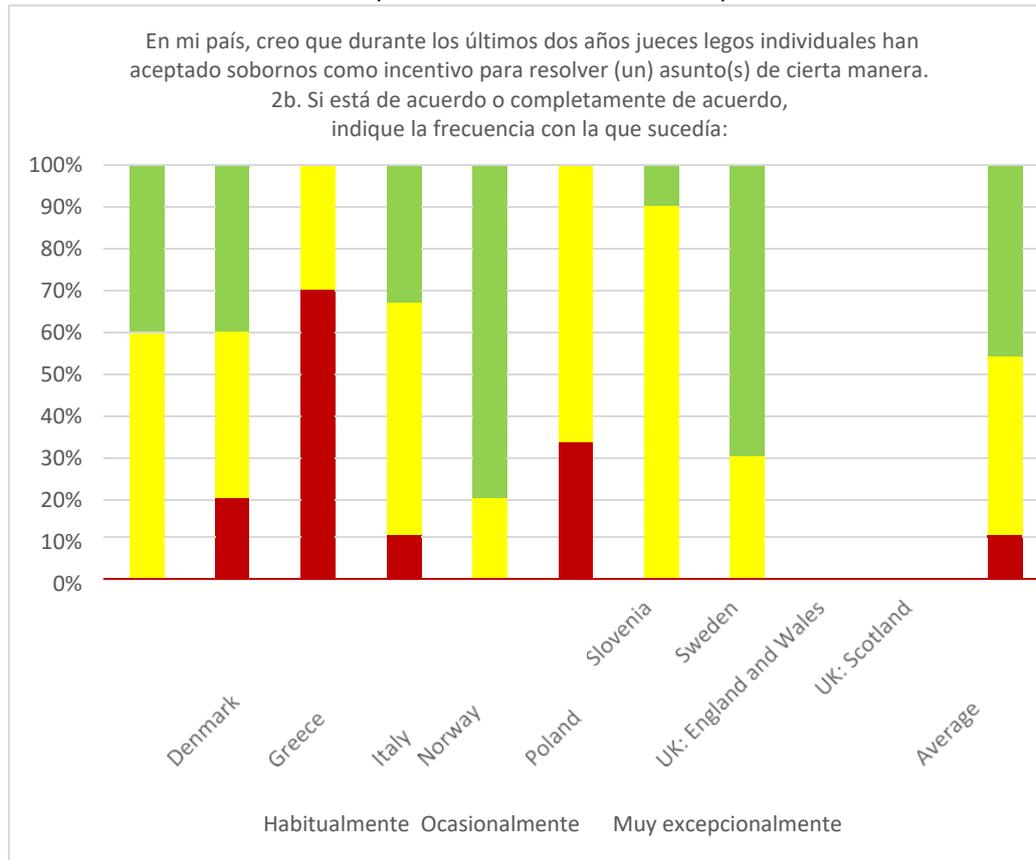
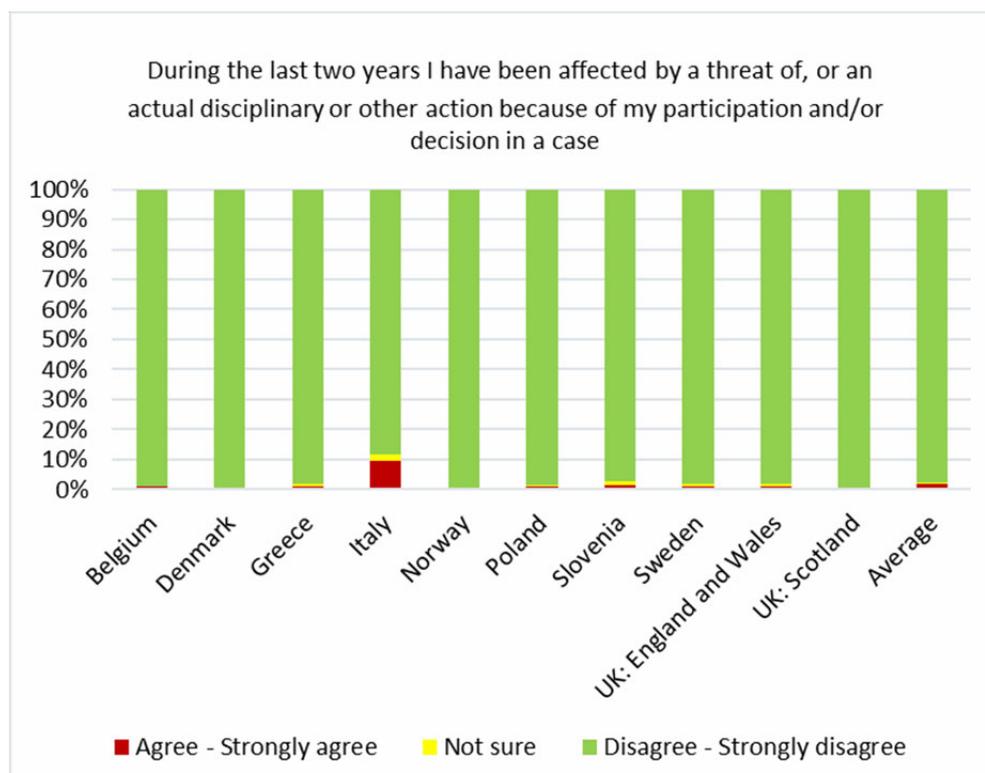


Gráfico 12. Frecuencia de la corrupción si los encuestados creen que existe.



La corrupción se reduce aquí a su forma más directa, la aceptación de sobornos. Pocos jueces legos creen que esto suceda. Muchos más están indecisos sobre si los jueces legos aceptan sobornos. En algunos países (Grecia, Polonia, Dinamarca, Italia) muchos de los encuestados que respondieron que se aceptan sobornos creen que esto sucede habitualmente.

Gráfico 13. Medidas disciplinarias o amenazas por la resolución de un caso



El impacto (o la amenaza de) las medidas disciplinarias debido a la participación o las resoluciones en

casos se limita a Italia, donde el 10 % de los encuestados informan de ello.

Gráfico 14. Influencia de los medios de comunicación en las resoluciones judiciales

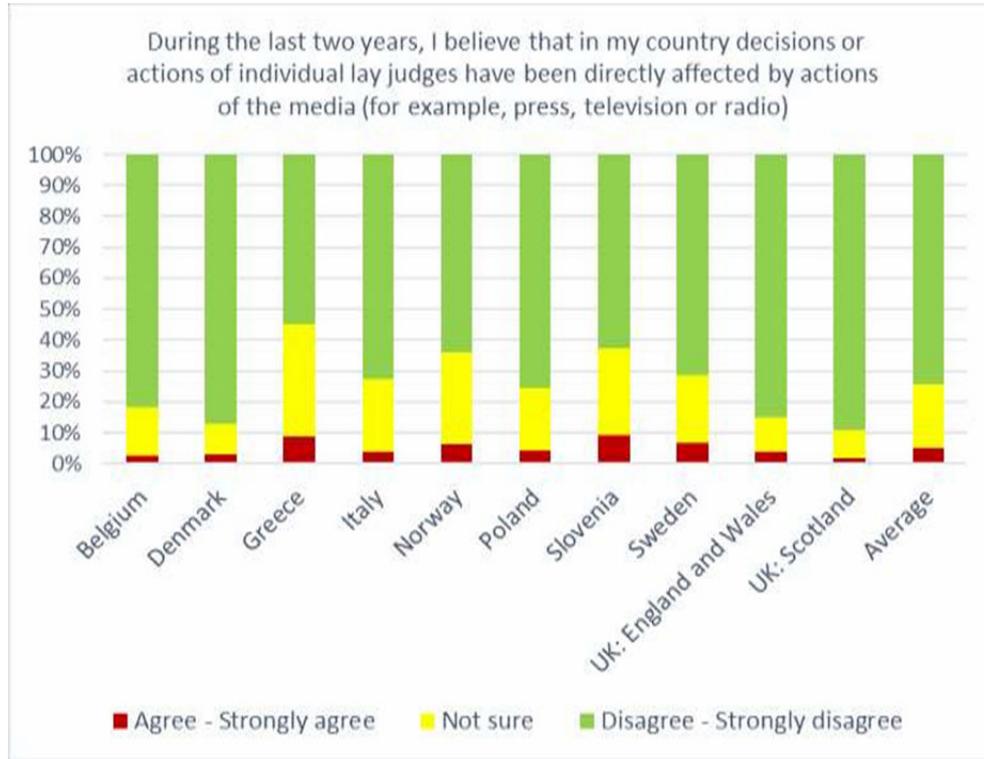
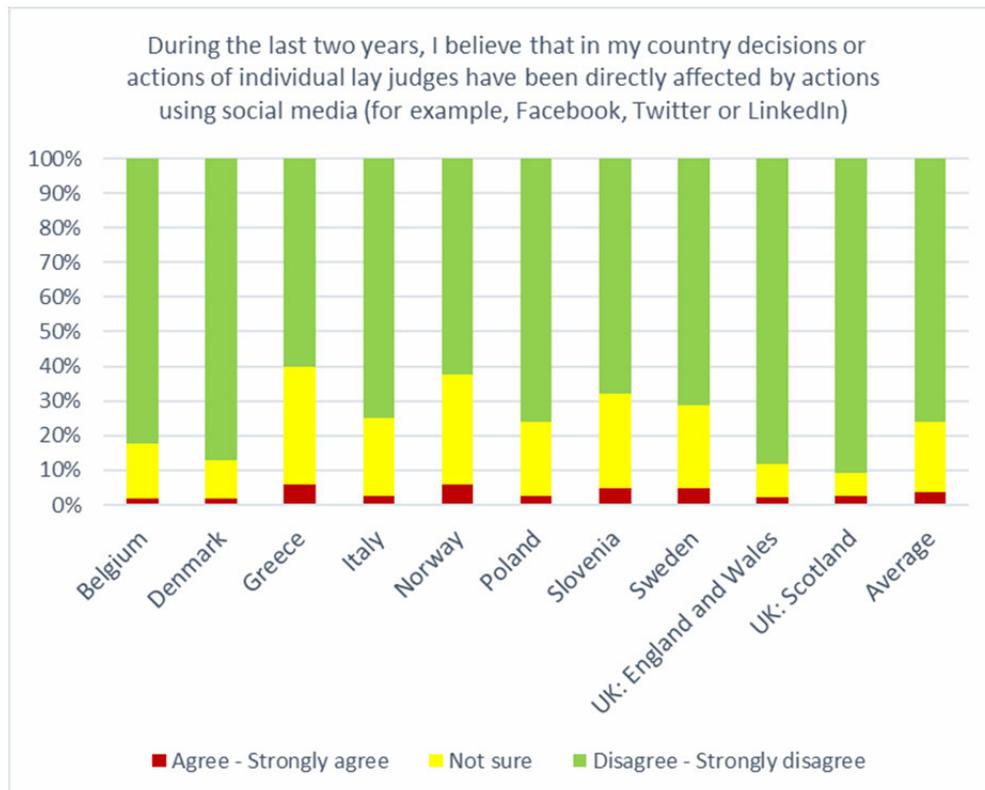


Gráfico 15. Impacto de las redes sociales en las resoluciones judiciales



El impacto de los medios de comunicación y de las redes sociales en las decisiones de los jueces legos es relativamente pequeño. Menos del 10 % informan de presiones a este respecto.

Gráfico 16.1 Respeto a la independencia de los jueces legos por parte de los jueces de carrera

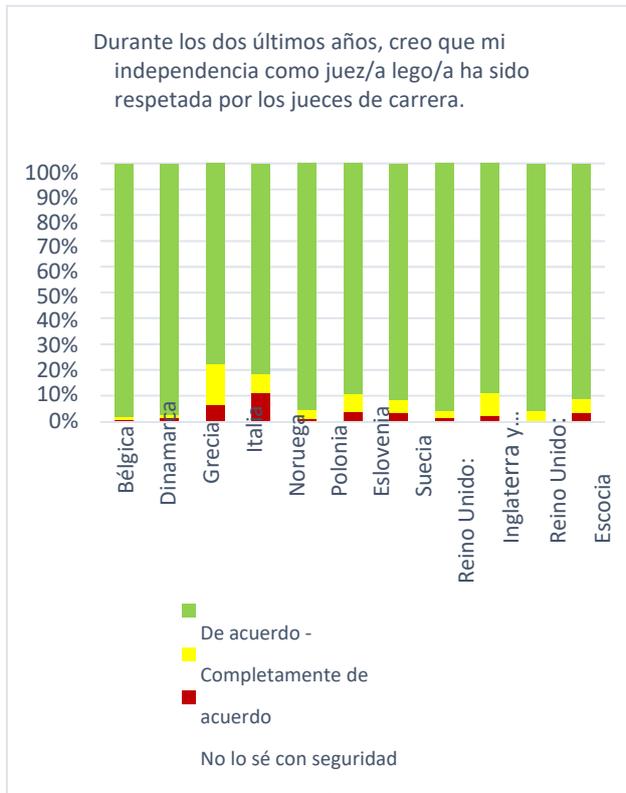


Gráfico 16.2 Respeto a la independencia de los jueces legos por parte de otros jueces legos

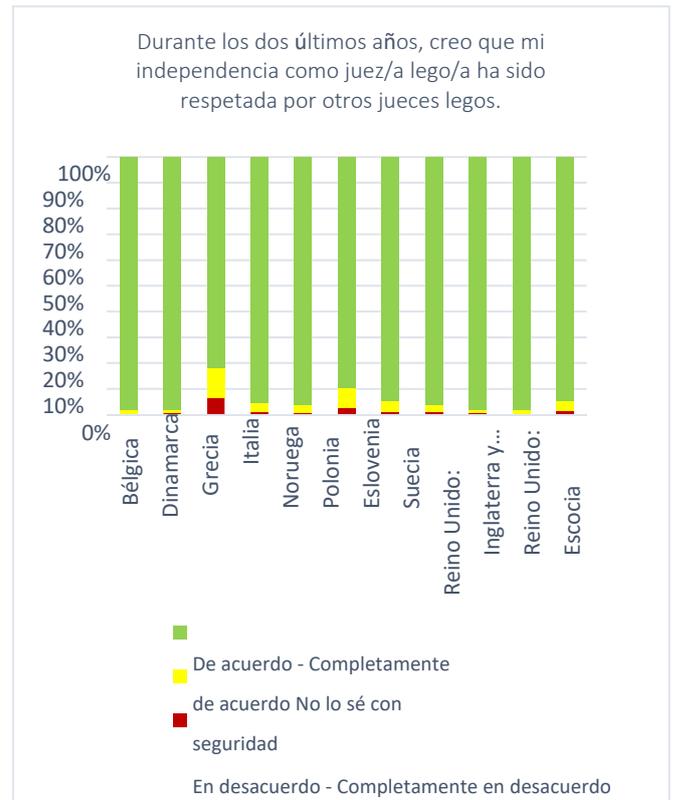


Gráfico 16.3 Respeto a la independencia de los jueces legos por las partes

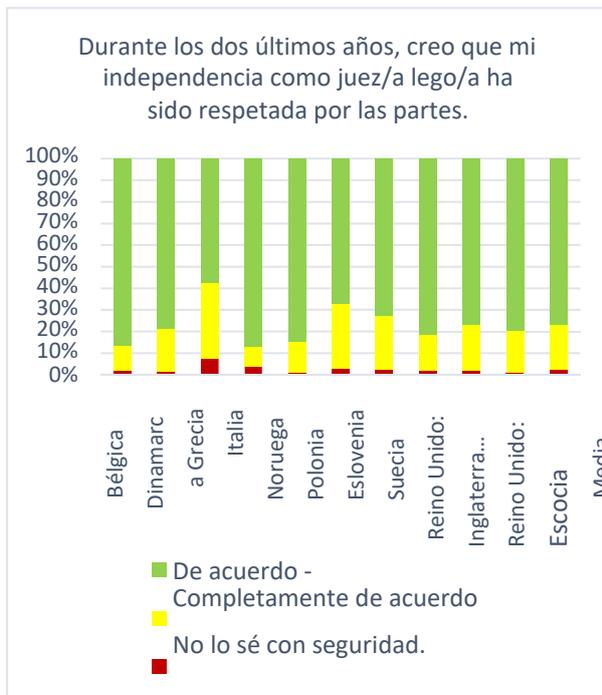


Gráfico 16.4 Respeto a la independencia de los jueces por los abogados

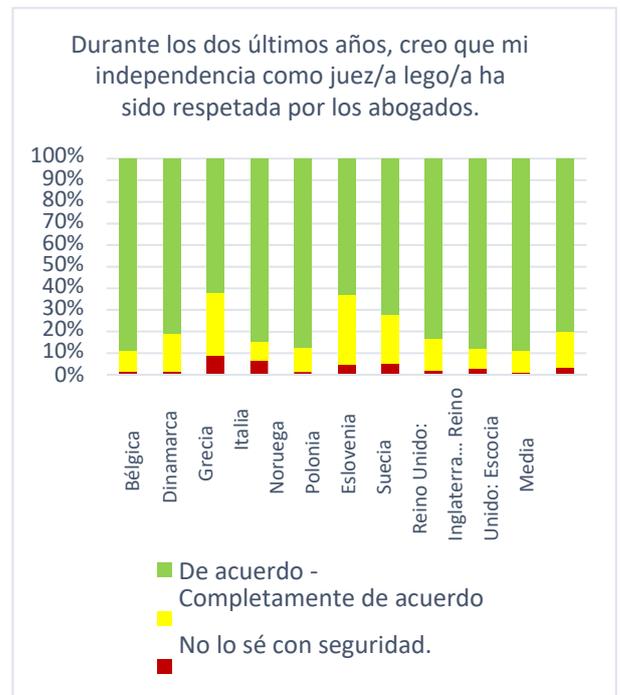


Gráfico 16.5 Respeto a la independencia de los jueces legos por los medios de comunicación (es decir, prensa, radio o televisión)

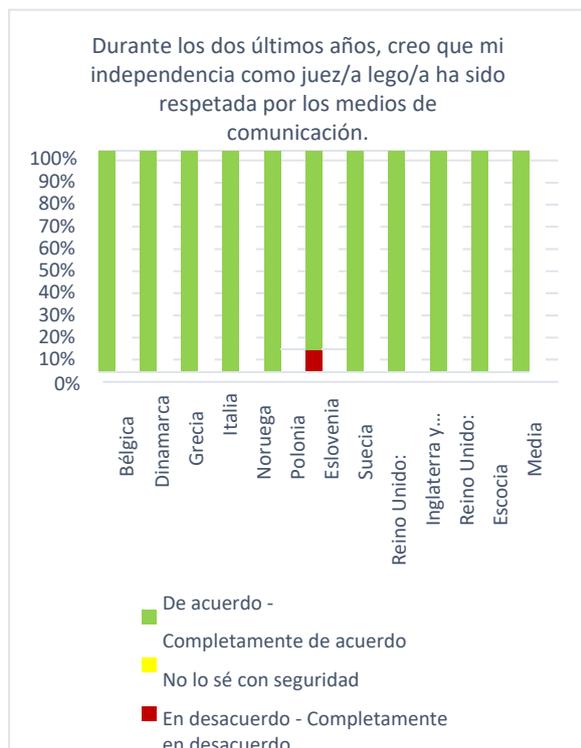


Gráfico 16.6 Respeto a la independencia de los jueces legos por redes sociales, p. ej. Facebook, Twitter o LinkedIn

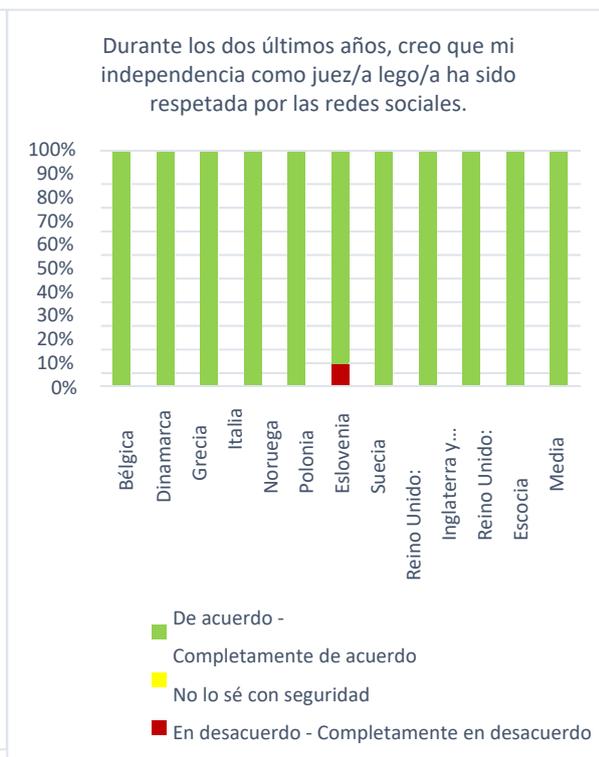


Gráfico 16.7 Respeto a la independencia de los jueces legos por parte de las organizaciones gubernamentales



Gráfico 16.8 Respeto a la independencia de los jueces legos por parte de las organizaciones profesionales, como sindicatos u organizaciones patronales

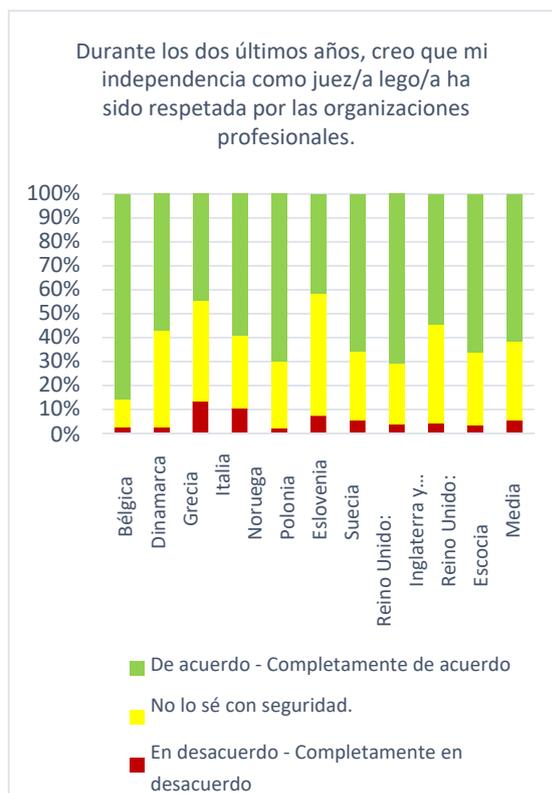


Gráfico 16.9 Respeto a la independencia de los jueces legos por parte de la comunidad local

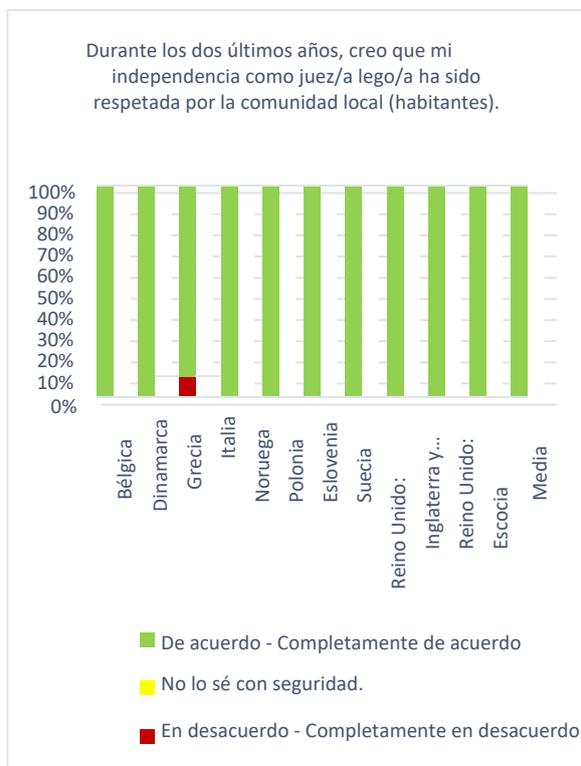
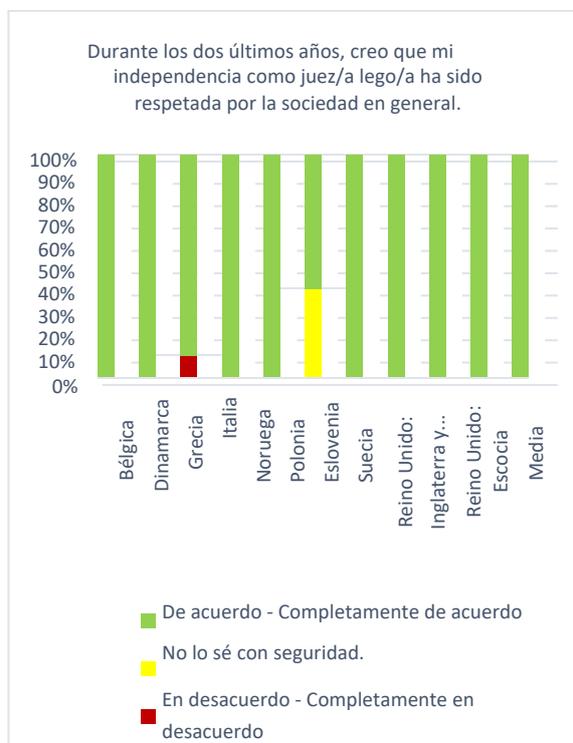


Gráfico 16.10 Respeto a la independencia de los jueces legos por parte de la sociedad en general



Un pequeño porcentaje de jueces legos ha indicado no sentirse respetado por los grupos que se han especificado, con mayor frecuencia por parte de organizaciones gubernamentales, medios de comunicación y redes sociales. Este sentimiento es compartido por la mayoría de los poderes judiciales participantes. También se menciona a los jueces de carrera, aunque con menos frecuencia. Retomaremos esta cuestión más adelante.

Comparación de los jueces legos y los jueces de carrera en aspectos comunes

La encuesta entre jueces legos difiere de la de los jueces de carrera, ya que los primeros por lo general no participan en la misma medida en el gobierno del poder judicial como los segundos. Aun así, algunas preguntas coinciden. En general, los jueces legos son mucho menos críticos con respecto a las prácticas y las actitudes, y están más indecisos sobre sus respuestas. Las diferencias entre países van en gran medida en la misma dirección que las diferencias entre países en la encuesta de jueces profesionales, pero son mucho menores.

Estos efectos son muy intensos en las respuestas sobre el respeto a los jueces. A continuación se puede ver el grado de respeto de los medios de comunicación y el Gobierno. Una explicación podría ser que los casos en los que intervienen los jueces legos son menos controvertidos que aquellos que resuelven los jueces de carrera sin los jueces legos. Otra explicación es que los jueces legos suelen ser menos activos en el Poder Judicial que los jueces de carrera, tienen menos información y se implican menos emocionalmente.

Gráfico 17. Respeto a la independencia por los medios de comunicación - jueces legos frente a jueces de carrera

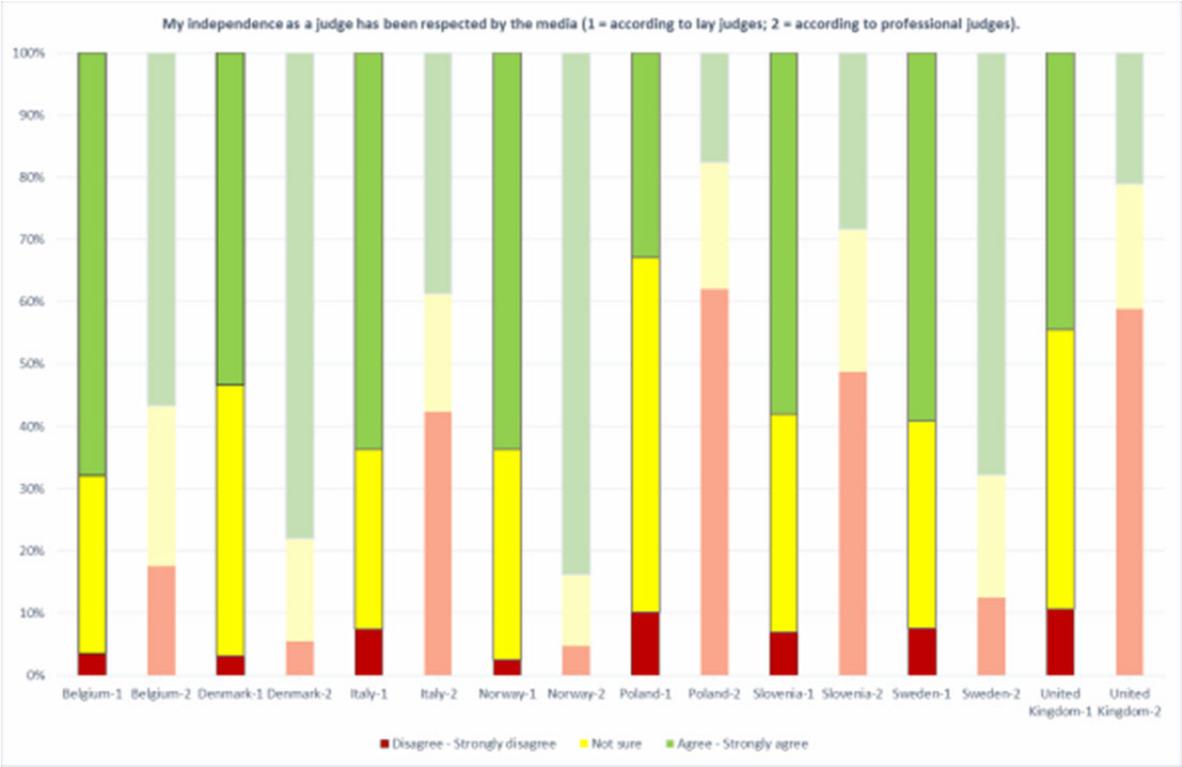
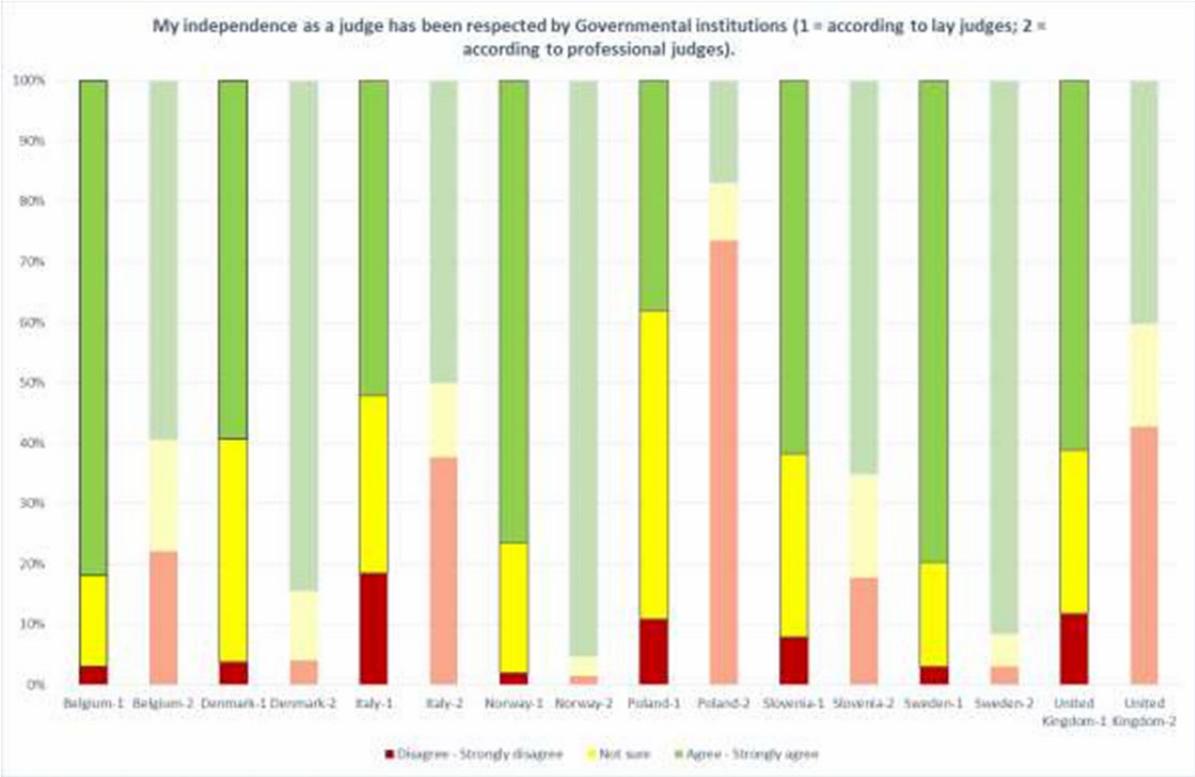
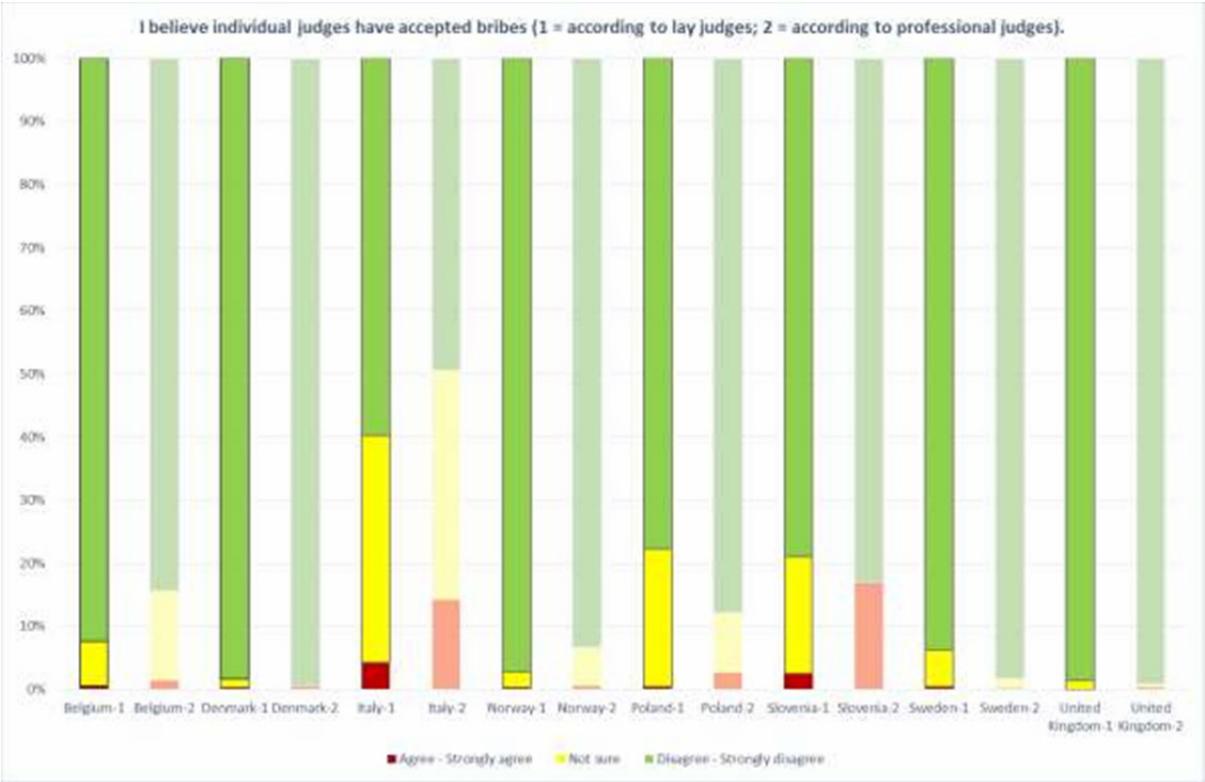


Gráfico 18. Respeto a la independencia por las instituciones gubernamentales - jueces legos frente a jueces de carrera



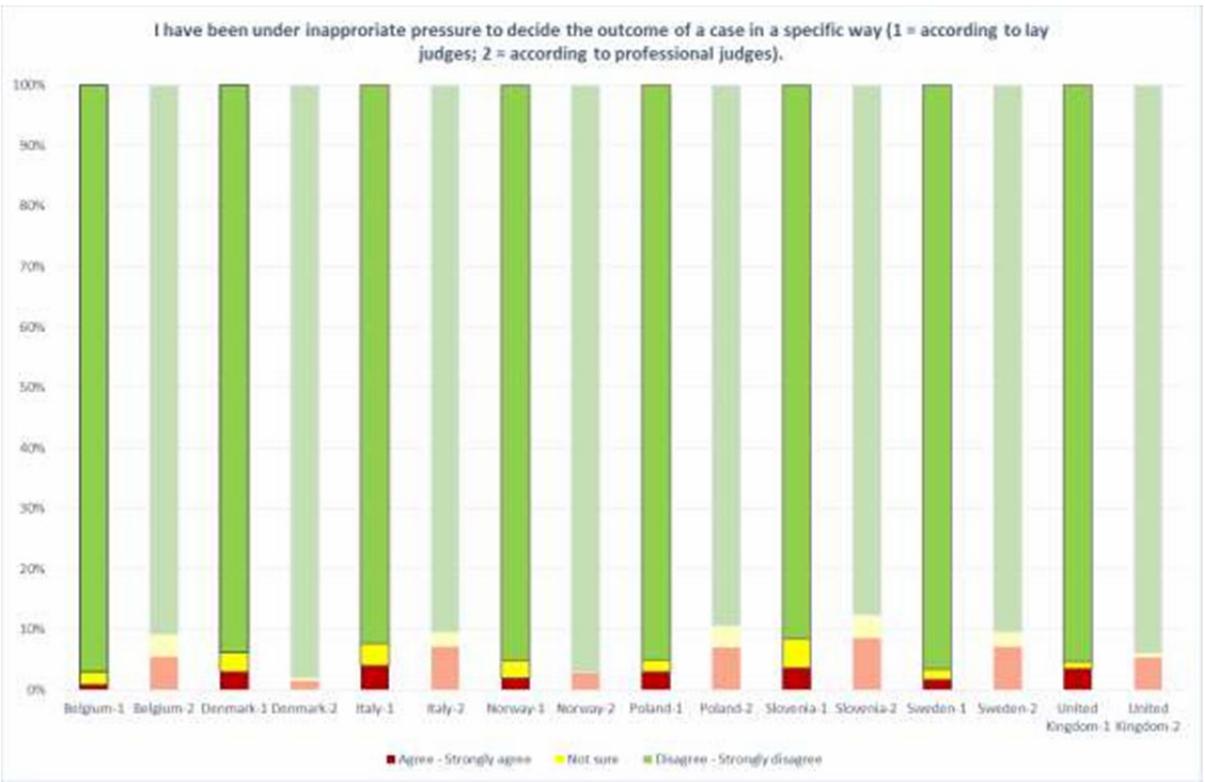
Las percepciones sobre la aceptación de sobornos siguen el mismo patrón, pero a una escala mucho menor y menos sistemáticamente.

Gráfico 19. Corrupción (sobornos) - jueces legos frente a jueces de carrera



Finalmente, los resultados son más ambivalentes para la cuestión crucial de si los jueces han sufrido presiones indebidas para resolver asuntos en un sentido. Los jueces legos por lo general se sienten menos presionados, pero no están más indecisos a este respecto que los jueces de carrera.

Gráfico 20. Presiones indebidas - jueces legos frente a jueces de carrera



Interacción entre los jueces legos y los de carrera

Un problema específico de los jueces legos es su relación con los jueces de carrera, ya que se suelen formar parte de una misma sala mixta de jueces (véase la tabla 3). Los resultados de las preguntas sobre este aspecto se indican a continuación.

Gráfico 21. Influencia indebida ejercida sobre jueces legos en actuando en sala

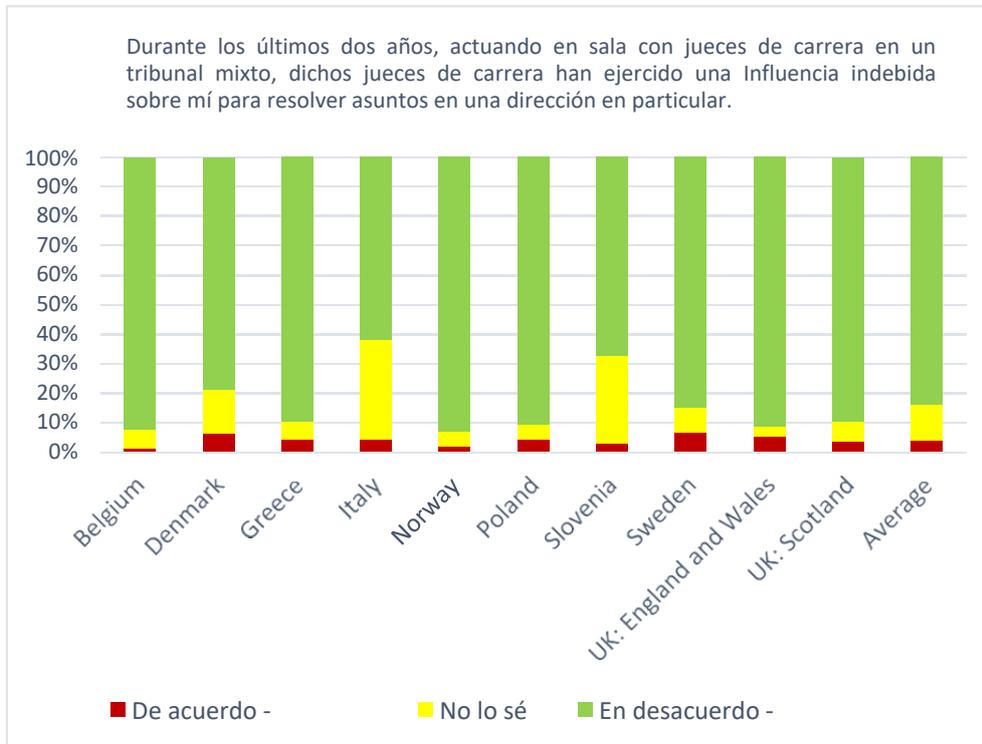


Gráfico 22. Aceptación de la contribución de los jueces legos por parte de los jueces de carrera

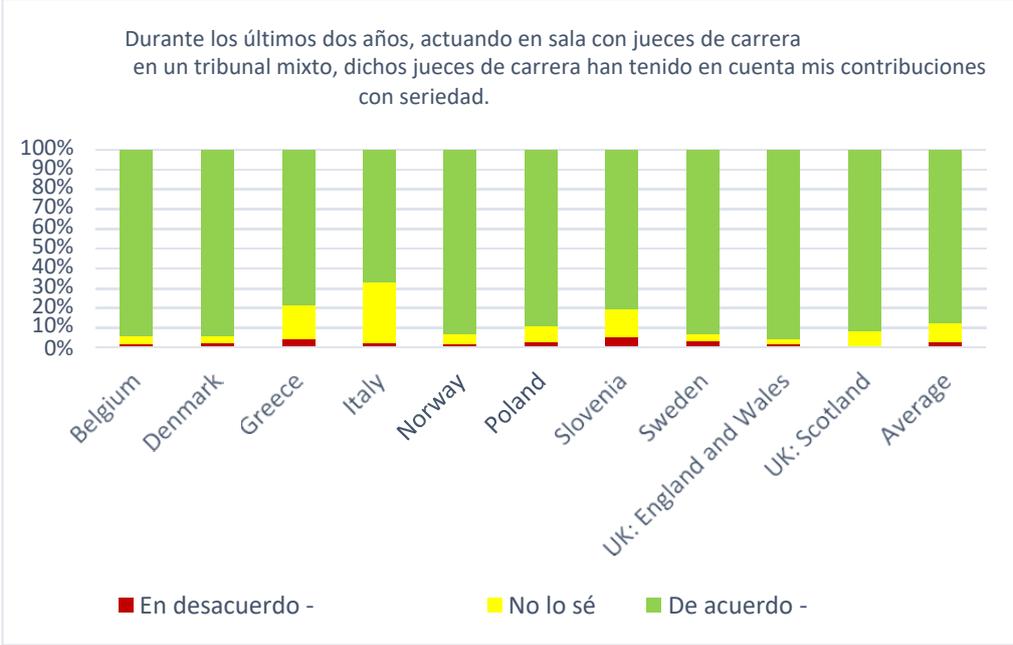
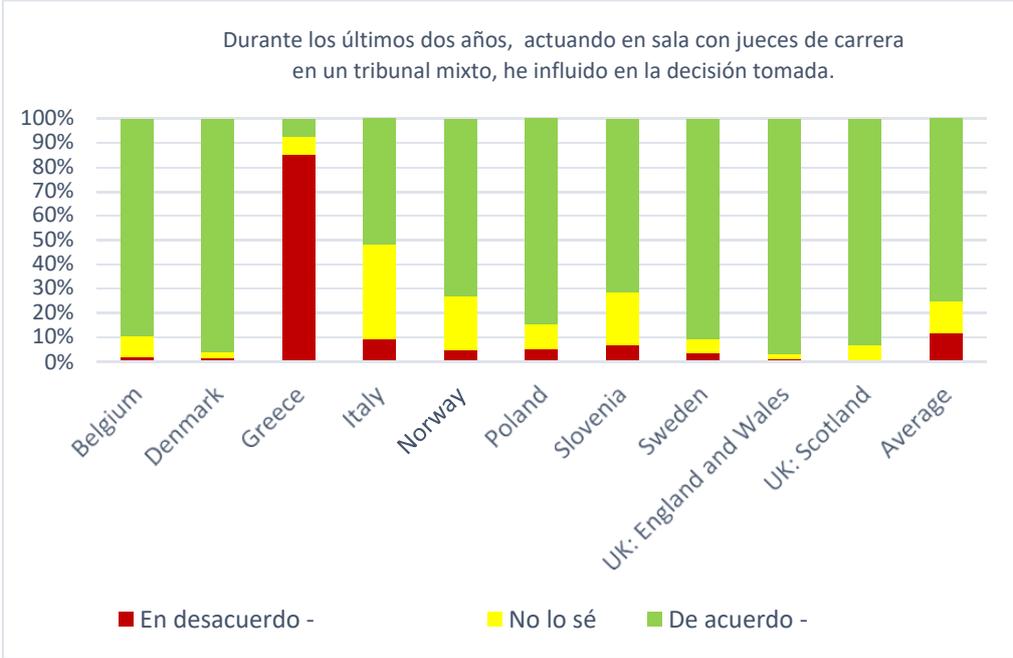


Gráfico 23. Impacto de la contribución de los jueces legos



Parece que la relación entre los jueces legos y los jueces profesionales es relativamente poco problemática. Solamente en Grecia la gran mayoría de los encuestados afirma no tener influencia sobre las resoluciones adoptadas. En el resto de poderes judiciales los porcentajes están muy por debajo del 10 %. En las otras dos preguntas los porcentajes son inferiores.

Conclusiones

Los resultados de la encuesta indican que los jueces legos no se sienten presionados en exceso. Un porcentaje relativamente pequeño ha comunicado injerencias en su independencia o faltas de respeto. Sufren menos presiones que los jueces de carrera en sus poderes judiciales. Los problemas, sin embargo, son los mismos. La relación profesional entre jueces legos y jueces de carrera por lo general no es problemática. Aun así, el porcentaje de jueces legos que han señalado problemas es lo bastante elevado como para requerirse atención.

Debe observarse que no todos los miembros y observadores en que existe la figura del juez lego han participado en la encuesta, lo que supone que los resultados que se muestran en este documento no pueden servir para extraer conclusiones para toda Europa.

En una etapa posterior se deberá discutir si se repetirá la encuesta y, en tal caso, con qué frecuencia. Por un lado, los resultados son relativamente moderados, lo que hace presuponer que en futuras ocasiones coincidan relativamente; pero, por otro, no hay garantías de que así vaya a ser y, lo que es más importante, los jueces legos forman parte del sistema judicial igual que los jueces de carrera y, por ello, tienen la misma necesidad de que se les escuche.

6. Resultados de la encuesta para cada pregunta en tablas

Para todas las tablas siguientes ha de observarse:

Media (por pregunta) = La media no ponderada de los porcentajes de cada país, excluyéndose los países con 0 encuestados.

Características personales y funciones de los jueces legos

Sexo	Respuesta	Masculino	Femenino
Bélgica	805	83%	17%
Dinamarca	5,983	52%	48%
Grecia	363	53%	47%
Italia	485	40%	60%
Noruega	7,942	52%	48%
Polonia	763	74%	26%
Eslovenia	429	43%	57%
Suecia	2,611	53%	47%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1,106	50%	50%
Reino Unido: Escocia	118	56%	44%
Media	-	56%	44%

Rango de edad:	Respuesta	Menos de 30	30-39	40-49	50-59	60-64	65-69	70 o más
Bélgica	802	0%	2%	14%	38%	23%	17%	6%
Dinamarca	5,978	5%	11%	21%	32%	18%	12%	0%
Grecia	363	0%	7%	50%	38%	5%	1%	0%
Italia	484	0%	3%	37%	50%	9%	1%	0%
Noruega	7,936	2%	9%	25%	33%	15%	14%	3%
Polonia	762	0%	8%	13%	23%	24%	26%	6%

Eslovenia	426	0%	6%	25%	29%	15%	15%	10%
Suecia	2,602	3%	7%	11%	16%	12%	20%	32%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1,105	0%	3%	8%	30%	26%	31%	2%
Reino Unido: Escocia	118	0%	3%	7%	32%	27%	26%	4%
Media	-	1%	6%	21%	32%	17%	16%	6%

En los últimos dos años como juez lego he participado en:

Número de asuntos	Respuesta	Ninguno	1-2	3-5	6-10	Más de 10
Bélgica	805	2%	2%	2%	4%	90%
Dinamarca	5,983	0%	8%	48%	36%	8%
Grecia	363	2%	78%	18%	2%	0%
Italia	485	2%	0%	1%	1%	96%
Noruega	7,942	3%	65%	28%	3%	1%
Polonia	763	1%	8%	6%	4%	82%
Eslovenia	429	4%	31%	33%	17%	15%
Suecia	2,611	0%	2%	6%	12%	80%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1,106	0%	1%	2%	3%	94%
Reino Unido: Escocia	118	3%	12%	16%	7%	63%
Media	-	2%	21%	16%	9%	53%

En los últimos dos años como juez lego he participado en:

Participación: Número de respuestas dadas	Total	Asuntos de Derecho Administrativo	Asuntos mercantiles	Asuntos penales	Asuntos familia	Asuntos laborales	Ninguno	Otros	Otros casos civiles
Bélgica	898	19	344	5	4	427	13	72	14
Dinamarca	8,976	227	289	5,911	682	134	6	879	848
Grecia	383	0	2	349	7	0	4	12	9
Italia	1,150	55	73	288	78	31	10	319	296
Noruega	9,927	53	62	7,448	1,013	53	256	530	512
Polonia	954	2	2	168	357	132	5	149	139
Eslovenia	570	5	31	267	58	88	17	72	32
Suecia	5,858	789	278	2,019	1,547	124	1	646	454
Reino Unido: Inglaterra y Gales	2,057	146	48	822	267	66	2	443	263
Reino Unido: Escocia	149	12	2	57	2	31	3	29	13
Media	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En los últimos dos años como juez lego he resuelto asuntos:

Asuntos resueltos: Número de respuestas dadas	Total	Uniper sonal	Junto con otros jueces legos solamente	Junto con jueces de carrera solamente	Junto con jueces de carrera y jueces legos
Bélgica	918	116	18	45	739
Dinamarca	6.206	6	328	136	5.736
Grecia	366	5	52	5	304
Italia	549	376	8	87	78
Noruega	8.256	49	844	289	7.074
Polonia	770	9	11	27	723
Eslovenia	431	6	20	12	393
Suecia	2.733	8	74	72	2.579
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.415	153	673	64	525
Reino Unido: Escocia	122	59	4	8	51
Media	-	-	-	-	-

Percepciones sobre la independencia

1a. Durante los dos últimos años, he sido objeto de presiones indebidas para que tome una decisión concreta en un asunto.

Pregunta 1a	Respuesta	De acuerdo - Completamen te de acuerdo	No lo sé con segurida d.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	1%	2%	97%
Dinamarca	5.983	3%	3%	94%
Grecia	363	3%	6%	91%
Italia	485	4%	4%	92%
Noruega	7.942	2%	3%	95%
Polonia	763	3%	2%	95%
Eslovenia	429	4%	5%	92%
Suecia	2.611	2%	2%	97%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	4%	1%	95%
Reino Unido: Escocia	118	3%	0%	97%
Media	-	3%	3%	94%

1b. Durante los dos últimos años, he sido objeto de presiones indebidas para que tome una decisión concreta en un asunto. 1b. Si está de acuerdo o completamente de acuerdo con 1a, ¿quién ejerció tales presiones indebidas?

Pregunta 1b: Las tres respuestas más dadas	Respuestas	Respuesta más frecuente	Segunda respuesta más frecuente	Tercera respuesta más frecuente
Bélgica	7	Jueces de carrera	Las partes o sus abogados	-
Dinamarca	215	Jueces de carrera	Otros jueces legos	La dirección del tribunal o sus representantes (incluido el presidente del tribunal)
Grecia	18	La dirección del tribunal o sus representantes (incluido el presidente del tribunal)	Jueces de carrera	Instituciones gubernamentales, las partes o sus abogados
Italia	25	Las partes o sus abogados	Jueces de carrera	La dirección del tribunal o sus representantes (incluido el presidente del tribunal)
Noruega	193	Jueces de carrera	Otros jueces legos	La dirección del tribunal o sus representantes (incluido el presidente del tribunal)
Polonia	27	Jueces de carrera	Otros jueces legos	Las partes o sus abogados
Eslovenia	17	Jueces de carrera	Las partes o sus abogados	Los medios de comunicación (por ejemplo la prensa, la televisión o la radio)
Suecia	61	Jueces de carrera	Otros jueces legos	Las partes o sus abogados
Reino Unido: Inglaterra y Gales	55	La dirección del tribunal o sus representantes (incluido el presidente del tribunal)	Las instituciones gubernamentales	Otros jueces legos
Reino Unido: Escocia	3	Las instituciones gubernamentales	Jueces de carrera	-
Total	621	Jueces de carrera	Otros jueces legos	La dirección del tribunal o sus representantes (incluido el presidente del tribunal)

2a. En mi país, creo que durante los últimos dos años ciertos jueces legos han aceptado sobornos como incentivo para resolver un asunto o asuntos de cierta manera.

Pregunta 2a	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	1%	7%	92%
Dinamarca	5.983	0%	1%	98%
Grecia	363	2%	15%	83%
Italia	485	4%	36%	60%
Noruega	7.942	0%	2%	97%
Polonia	763	0%	22%	78%
Eslovenia	429	3%	18%	79%
Suecia	2.611	0%	6%	94%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1,106	0%	2%	98%
Reino Unido: Escocia	118	0%	0%	100%
Media	-	1%	11%	88%

2b Si usted está de acuerdo o completamente de acuerdo con 2a, indique la frecuencia con la que sucedía esto:

Pregunta 2a+2b	Respuestas	Habitualmente	Ocasionalmente	Muy excepcionalmente	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	0%	0%	0%	7%	92%
Dinamarca	5.983	0%	0%	0%	1%	98%
Grecia	363	1%	1%	0%	15%	83%
Italia	485	0%	2%	1%	36%	60%
Noruega	7.942	0%	0%	0%	2%	97%
Polonia	763	0%	0%	0%	22%	78%
Eslovenia	429	0%	2%	0%	18%	79%
Suecia	2.611	0%	0%	0%	6%	94%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	0%	0%	0%	2%	98%
Reino Unido: Escocia	118	0%	0%	0%	0%	100%
Media	-	0%	1%	0%	11%	88%

3. Durante los dos últimos años, me han amenazado con medidas disciplinarias o de otro tipo, o las he sufrido de forma real, por mi participación o mi resolución en relación con un asunto.

Pregunta 3	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	1%	0%	99%
Dinamarca	5.983	0%	0%	99%
Grecia	363	1%	1%	98%
Italia	485	10%	2%	88%
Noruega	7.942	0%	1%	99%
Polonia	763	1%	1%	99%
Eslovenia	429	1%	1%	97%
Suecia	2.611	1%	1%	98%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	1%	1%	98%
Reino Unido: Escocia	118	0%	0%	100%
Media	-	2%	1%	98%

4. Creo que en mi país, durante los dos últimos años, las resoluciones o actuaciones de ciertos jueces legos se han visto influidas directamente por la actuación de los medios de comunicación (es decir, prensa, televisión o radio).

Pregunta 4	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	2%	16%	82%
Dinamarca	5.983	3%	10%	87%
Grecia	363	9%	36%	55%
Italia	485	4%	24%	73%
Noruega	7.942	6%	29%	64%
Polonia	763	4%	20%	76%
Eslovenia	429	9%	28%	63%
Suecia	2.611	7%	22%	72%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	4%	11%	85%
Reino Unido: Escocia	118	2%	9%	89%
Media	-	5%	20%	74%

5. Creo que en mi país, durante los dos últimos años, las resoluciones o actuaciones de ciertos jueces legos se han visto influidas directamente por la actuación de las redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter o LinkedIn).

Pregunta 5	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	2%	16%	82%
Dinamarca	5.983	2%	11%	87%
Grecia	363	6%	34%	60%
Italia	485	2%	22%	75%
Noruega	7.942	6%	32%	62%
Polonia	763	3%	21%	76%
Eslovenia	429	5%	27%	68%
Suecia	2.611	5%	24%	71%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	2%	9%	88%
Reino Unido: Escocia	118	3%	7%	91%
Media	-	4%	20%	76%

6. Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por los jueces de carrera.

Pregunta 6a1:	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	98%	1%	1%
Dinamarca	5.983	97%	1%	2%
Grecia	363	78%	16%	7%
Italia	485	81%	7%	11%
Noruega	7.942	96%	3%	1%
Polonia	763	90%	7%	4%
Eslovenia	429	91%	5%	3%
Suecia	2.611	96%	2%	2%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	89%	9%	2%
Reino Unido: Escocia	118	96%	4%	0%
Media	-	91%	6%	3%

Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por otros jueces legos.

Pregunta 6a2:	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	98%	1%	0%
Dinamarca	5.983	98%	1%	1%
Grecia	363	82%	11%	7%
Italia	485	95%	4%	1%
Noruega	7.942	96%	3%	1%
Polonia	763	90%	8%	3%
Eslovenia	429	95%	4%	1%
Suecia	2.611	96%	3%	1%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	98%	1%	1%
Reino Unido: Escocia	118	98%	2%	0%
Media	-	95%	4%	2%

Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por las partes.

Pregunta 6a3	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	86%	11%	2%
Dinamarca	5.983	79%	20%	1%
Grecia	363	57%	35%	7%
Italia	485	87%	9%	4%
Noruega	7.942	85%	14%	1%
Polonia	763	67%	30%	3%
Eslovenia	429	73%	25%	2%
Suecia	2.611	81%	17%	2%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	77%	21%	2%
Reino Unido: Escocia	118	80%	19%	1%
Media	-	77%	20%	3%

Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por los abogados.

Pregunta 6a4	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	89%	10%	1%
Dinamarca	5.983	81%	17%	1%
Grecia	363	62%	29%	9%
Italia	485	85%	9%	7%
Noruega	7.942	87%	11%	1%
Polonia	763	63%	32%	5%
Eslovenia	429	72%	23%	5%
Suecia	2.611	83%	14%	2%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	88%	9%	3%
Reino Unido: Escocia	118	89%	10%	1%
Media	-	80%	17%	3%

6a5 Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por los medios de comunicación (es decir, prensa, radio o televisión).

Pregunta 6a5	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	68%	29%	3%
Dinamarca	5.983	53%	43%	3%
Grecia	363	36%	48%	16%
Italia	485	64%	29%	7%
Noruega	7.942	64%	34%	3%
Polonia	763	33%	57%	10%
Eslovenia	429	58%	35%	7%
Suecia	2.611	59%	33%	8%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	44%	44%	12%
Reino Unido: Escocia	118	49%	48%	3%
Media	-	53%	40%	7%

6 a6 Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por las redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter o LinkedIn).

Pregunta 6a6	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	64%	33%	4%
Dinamarca	5.983	43%	53%	4%
Grecia	363	33%	51%	16%
Italia	485	59%	34%	8%
Noruega	7.942	55%	42%	3%
Polonia	763	28%	62%	10%
Eslovenia	429	54%	39%	7%
Suecia	2.611	55%	38%	8%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	24%	64%	12%
Reino Unido: Escocia	118	38%	58%	3%
Media	-	45%	47%	8%

Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por las organizaciones gubernamentales.

Pregunta 6a7	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	82%	15%	3%
Dinamarca	5.983	59%	37%	4%
Grecia	363	51%	36%	14%
Italia	485	52%	29%	19%
Noruega	7.942	76%	21%	2%
Polonia	763	38%	51%	11%
Eslovenia	429	62%	30%	8%
Suecia	2.611	80%	17%	3%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	61%	27%	13%
Reino Unido: Escocia	118	66%	31%	3%
Media	-	63%	29%	8%

6A8 Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por las organizaciones profesionales, como sindicatos u organizaciones patronales.

Pregunta 6a8	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	85%	12%	2%
Dinamarca	5.983	57%	40%	3%
Grecia	363	45%	42%	13%
Italia	485	59%	30%	11%
Noruega	7.942	70%	28%	2%
Polonia	763	41%	51%	7%
Eslovenia	429	66%	28%	6%
Suecia	2.611	71%	25%	4%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	54%	42%	4%
Reino Unido: Escocia	118	66%	31%	3%
Media	-	61%	33%	6%

Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por la comunidad local (habitantes).

Pregunta 6a9	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	77%	21%	2%
Dinamarca	5.983	72%	25%	3%
Grecia	363	55%	35%	10%
Italia	485	68%	28%	5%
Noruega	7.942	79%	19%	2%
Polonia	763	65%	30%	5%
Eslovenia	429	69%	26%	5%
Suecia	2.611	72%	23%	5%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	68%	27%	5%
Reino Unido: Escocia	118	68%	31%	1%
Media	-	69%	26%	4%

Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por la sociedad en general.

Pregunta 6a10	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	805	81%	17%	2%
Dinamarca	5.983	79%	18%	3%
Grecia	363	61%	30%	10%
Italia	485	69%	24%	7%
Noruega	7.942	82%	16%	2%
Polonia	763	60%	33%	7%
Eslovenia	429	68%	27%	5%
Suecia	2.611	76%	20%	4%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	72%	22%	6%
Reino Unido: Escocia	118	75%	24%	1%
Media	-	72%	23%	5%

6b Durante los últimos dos años, cuando me he sentado con jueces de carrera en un tribunal mixto, dichos jueces de carrera han ejercido una Influencia indebida sobre mí para resolver asuntos concretos de cierta manera.

Pregunta 6b	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	775	1%	7%	92%
Dinamarca	5.803	6%	15%	79%
Grecia	307	4%	6%	90%
Italia	160	4%	34%	62%
Noruega	7.298	2%	5%	93%
Polonia	745	4%	5%	91%
Eslovenia	405	3%	30%	67%
Suecia	2.598	7%	9%	85%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	556	5%	3%	91%
Reino Unido: Escocia	57	4%	7%	89%
Media	-	4%	12%	84%

6c Durante los últimos dos años, cuando me he sentado con jueces de carrera en un tribunal mixto, dichos jueces de carrera han tenido en cuenta seriamente mis contribuciones.

Pregunta 6c	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	775	94%	4%	2%
Dinamarca	5.803	94%	4%	2%
Grecia	307	78%	17%	5%
Italia	160	67%	31%	3%
Noruega	7.298	93%	5%	2%
Polonia	745	89%	8%	3%
Eslovenia	405	80%	14%	6%
Suecia	2.598	93%	4%	3%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	556	96%	2%	2%
Reino Unido: Escocia	57	91%	9%	0%
Media	-	88%	10%	3%

6d Durante los últimos dos años, cuando me he sentado con jueces de carrera en un tribunal mixto, he influido en la decisión tomada.

Pregunta 6d	Respuesta	De acuerdo - Completamente de acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo - Completamente en desacuerdo
Bélgica	775	89%	9%	2%
Dinamarca	5.803	96%	3%	1%
Grecia	307	7%	7%	85%
Italia	160	52%	39%	9%
Noruega	7.298	73%	22%	5%
Polonia	745	85%	10%	5%
Eslovenia	405	71%	22%	7%
Suecia	2.598	91%	6%	3%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	556	97%	2%	1%
Reino Unido: Escocia	57	93%	7%	0%
Media	-	75%	13%	12%

7 No se incluye.

8 En una escala de 0 a 10 (en la que 0 significa «ninguna independencia en absoluto» y 10 significa «el mayor grado posible de independencia»). Creo que los jueces legos de mi país tienen:

Pregunta 8	Respuesta	Media	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Bélgica	805	8,8	0%	0%	0%	0%	0%	2%	2%	7%	21%	37%	32%
Dinamarca	5.983	9,1	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	5%	16%	22%	53%
Grecia	363	8,1	0%	1%	1%	2%	2%	5%	7%	12%	20%	28%	24%
Italia	485	7,5	2%	1%	3%	3%	2%	8%	7%	13%	22%	14%	24%
Noruega	7.942	8,8	0%	0%	0%	0%	0%	3%	2%	5%	19%	28%	40%
Polonia	763	7,8	2%	1%	1%	3%	2%	10%	6%	7%	16%	18%	32%
Eslovenia	429	8,0	1%	0%	1%	1%	2%	7%	5%	10%	19%	25%	27%
Suecia	2.611	8,6	0%	0%	1%	1%	1%	3%	2%	8%	22%	27%	34%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	9,1	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	5%	15%	29%	48%
Reino Unido: Escocia	118	9,3	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	14%	31%	54%
Media	-	8,5	1%	0%	1%	1%	1%	4%	3%	7%	18%	26%	37%

9 En una escala de 0 a 10 (en la que 0 significa «ninguna independencia en absoluto» y 10 significa «el mayor grado posible de independencia»). Como juez/a lego/a yo tengo:

Pregunta 9	Respuesta	Media	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Bélgica	805	9,3	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	3%	10%	26%	58%
Dinamarca	5.983	9,3	0%	0%	0%	0%	0%	2%	1%	3%	10%	19%	65%
Grecia	363	8,9	0%	1%	2%	1%	1%	1%	3%	6%	13%	20%	53%
Italia	485	8,7	2%	1%	1%	1%	2%	4%	4%	5%	11%	16%	55%
Noruega	7.942	9,0	0%	0%	0%	0%	1%	3%	2%	4%	12%	23%	54%
Polonia	763	8,6	2%	2%	0%	2%	2%	6%	2%	3%	9%	14%	57%
Eslovenia	429	8,6	0%	0%	1%	2%	2%	3%	5%	6%	13%	21%	46%
Suecia	2.611	9,3	1%	0%	0%	0%	0%	2%	1%	2%	8%	19%	67%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	9,2	0%	0%	0%	0%	1%	2%	2%	3%	12%	22%	59%
Reino Unido: Escocia	118	9,4	0%	1%	0%	0%	0%	2%	0%	3%	8%	17%	69%
Media	-	9,0	1%	1%	1%	1%	1%	2%	2%	4%	11%	20%	58%

10 En una escala de 0 a 10 (en la que 0 significa «ninguna independencia en absoluto» y 10 significa «el mayor grado posible de independencia»). Creo que los jueces de carrera de mi país tienen:

Pregunta 10	Respuesta	Media	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Bélgica	805	8,7	0%	0%	0%	0%	0%	1%	2%	9%	21%	35%	30%
Dinamarca	5.983	9,3	0%	0%	0%	0%	0%	2%	1%	3%	9%	19%	65%
Grecia	363	7,4	0%	1%	3%	2%	2%	9%	7%	20%	19%	21%	15%
Italia	485	7,8	1%	0%	2%	2%	2%	8%	8%	11%	22%	16%	28%
Noruega	7.942	8,9	0%	0%	0%	0%	0%	4%	2%	5%	14%	28%	46%
Polonia	763	7,4	2%	2%	2%	3%	3%	14%	7%	9%	15%	15%	27%
Eslovenia	429	8,2	1%	0%	1%	2%	2%	5%	5%	10%	16%	27%	30%
Suecia	2.611	8,9	1%	0%	0%	1%	0%	3%	2%	4%	13%	26%	48%
Reino Unido: Inglaterra y Gales	1.106	9,0	0%	0%	0%	0%	0%	3%	2%	5%	14%	30%	46%
Reino Unido: Escocia	118	9,2	0%	0%	0%	0%	0%	3%	1%	1%	14%	29%	53%
Media	-	8,5	1%	0%	1%	1%	1%	5%	4%	8%	16%	25%	39%

Anexo 1 Encuesta entre jueces legos



European Network of Councils
for the Judiciary (ENCJ)

Réseau européen des Conseils
de la Justice (RECJ)

Survey among lay judges in Europe

Datos personales

El país donde ejerzo como juez lego es:

Masculino/Femenino

Edad:

Mi experiencia

¿En cuántos asuntos ha participado como juez lego durante los últimos dos años?

- Ninguno
- 1-2
- 3-5
- 5-10
- Más de 10

En los últimos dos años como juez lego he participado en:

- Asuntos penales
- Asuntos de Derecho Administrativo
- Asuntos de familia

- Asuntos laborales
- Asuntos mercantiles
- Otros asuntos civiles
- Otros:....(especificar)

.....

En los últimos dos años como juez lego he fallado casos:

- Unipersonal
- Junto con otros jueces legos solamente
- Junto con jueces de carrera solamente
- Junto con jueces de carrera y jueces legos

Cuestionario

1a. Durante los dos últimos años, he sido objeto de presiones indebidas para que tome una decisión concreta en un asunto.

- Completamente de acuerdo
- De acuerdo
- No lo sé con seguridad.
- En desacuerdo
- Completamente en desacuerdo

1b. Si está de acuerdo o completamente de acuerdo con 1a, ¿quién ejerció tales presiones indebidas? (Son posibles múltiples respuestas).

- Las partes o sus abogados
- Las instituciones gubernamentales
- Jueces de carrera
- Otros jueces legos
- La dirección del tribunal o sus representantes (incluido el presidente del tribunal)
- Los medios de comunicación (por ejemplo la prensa, la televisión o la radio)
- Las redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter o LinkedIn)

2a. En mi país, creo que durante los últimos dos años ciertos jueces legos han aceptado sobornos como incentivo para resolver un asunto o asuntos de cierta manera.

- Completamente en desacuerdo
- En desacuerdo
- No lo sé con seguridad.
- De acuerdo
- Completamente de acuerdo

2b. 2b Si usted está de acuerdo o completamente de acuerdo con 2a, indique la frecuencia con la que sucedía esto:

- Muy excepcionalmente
- Ocasionalmente
- Habitualmente

3. Durante los dos últimos años, me han amenazado con medidas disciplinarias o de otro tipo, o las he sufrido de forma real, por mi participación o mi resolución en relación con un asunto.

- Completamente en desacuerdo
- En desacuerdo
- No lo sé con seguridad.
- De acuerdo
- Completamente de acuerdo

4. Creo que en mi país, durante los dos últimos años, las resoluciones o actuaciones de ciertos jueces legos se han visto influidas directamente por la actuación de los medios de comunicación (es decir, prensa, televisión o radio).

- Completamente en desacuerdo
- En desacuerdo
- No lo sé con seguridad.
- De acuerdo
- Completamente de acuerdo

5. Creo que en mi país, durante los dos últimos años, las resoluciones o actuaciones de ciertos jueces legos se han visto influidas directamente por la actuación de las redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter o LinkedIn).

- Completamente en desacuerdo
- En desacuerdo
- No lo sé con seguridad.
- De acuerdo
- Completamente de acuerdo

6. A) Durante los dos últimos años, creo que mi independencia como juez/a lego/a ha sido respetada por:

	Completamente de acuerdo	De acuerdo	No lo sé con seguridad.	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo
Jueces de carrera					
Otros jueces legos					
Partes					
Abogados					
Medios de comunicación (es decir, prensa, televisión o radio)					
Redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter o LinkedIn)					
Organizaciones gubernamentales					
Organizaciones profesionales, como sindicatos u organizaciones patronales					
Comunidad local (habitantes)					
Sociedad en general					

6b Durante los últimos dos años, cuando he ejercido en sala junto a jueces de carrera en un tribunal mixto, dichos jueces de carrera han ejercido una Influencia indebida sobre mí para resolver asuntos concretos de cierta manera.

- Completamente en desacuerdo
- En desacuerdo
- No lo sé con seguridad/No aplicable
- De acuerdo
- Completamente de acuerdo

6c Durante los últimos dos años, cuando he ejercido en sala junto a jueces de carrera en un tribunal mixto, dichos jueces de carrera han tenido en cuenta seriamente mis contribuciones.

- Completamente en desacuerdo
- En desacuerdo
- No lo sé con seguridad
- De acuerdo
- Completamente de acuerdo

6d Durante los últimos dos años, cuando he ejercido en sala junto a jueces de carrera en un tribunal mixto, he influido en la decisión tomada.

- Completamente en desacuerdo
- En desacuerdo
- No lo sé con seguridad
- De acuerdo
- Completamente de acuerdo

7 ¿Existe algún código ético o deontológico para los jueces legos?

- Sí
- No
- No lo sé con seguridad

8. En una escala de 0 a 10 (en la que 0 significa «ninguna independencia en absoluto» y 10 significa «el mayor grado posible de independencia»).

Creo que los jueces legos de mi país:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

No son en absoluto independientes

Son totalmente independientes

9. En una escala de 0 a 10 (en la que 0 significa «ninguna independencia en absoluto» y 10 significa «el mayor grado posible de independencia»).

Como juez/a lego/a yo:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

no me siento en absoluto independiente

me siento totalmente independiente

10. En una escala de 0 a 10 (en la que 0 significa «ninguna independencia en absoluto» y 10 significa «el mayor grado posible de independencia»).

Creo que los jueces de carrera de mi país:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

No son en absoluto independientes

Son totalmente independientes

GRACIAS POR PARTICIPAR EN NUESTRA ENCUESTA